

Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2022

DICIEMBRE/2021

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **CHINCHORRO**

Arica | Camarones | General Lagos | Putre

Índice de contenido

1. Mensaje de la Dirección Ejecutiva	4
2. Introducción	6
3. Glosario General	7
4. Ideario	9
4.1. Misión	9
4.2. Propósito	10
4.3. Sellos	11
5. Caracterización	15
6. Recursos Financieros	31
6.1. Análisis Presupuestario	31
6.2. Proyectos de Conservación 2020-2021	36
6.3. Proyectos de Conservación 2021-2022	37
7. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	39
7.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional	39
7.2. Estado de las Estrategias Anuales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).	42
7.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local	50
a) Dimensión: Liderazgo y Gestión Estratégica	50
b) Dimensión: Gestión de personas y desarrollo profesional	51
c) Dimensión: Gestión Pedagógica	54
d) Dimensión: Convivencia, bienestar y participación de la comunidad	57
e) Dimensión: Recursos financieros, educativos y de infraestructura	58
8. Planificación Anual	61
8.1. Dotación de docentes y asistentes de la educación	61
a) Dotación estimada de Docentes 2022	76
b) Dotación estimada de Asistentes de la Educación 2022	80
c) Ajuste de dotación 2022	85
d) Destinaciones 2022	87
8.2. Acciones de Apoyo Técnico Pedagógico	88
8.3. Planificación Anual del Plan Estratégico Local	103
8.3.1. Metas del Plan Estratégico Local comprometidas para el año 2022	103

8.3.2.	Acciones conducentes al cumplimiento del PEL para el año 2022.	108
a)	Dimensión: Liderazgo y Gestión Estratégica	108
b)	Dimensión: Gestión Pedagógica	109
c)	Dimensión: Gestión de personas y desarrollo profesional	110
d)	Dimensión: Convivencia, bienestar y participación de la comunidad	110
e)	Dimensión: Recursos financieros, educativos y de infraestructura	111
9.	Análisis 2021 y Desafíos 2022 por equipos	112

1. Mensaje de la Dirección Ejecutiva



JULIA ORÓSTEGUI BEOVIĆ
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHINCHORRO

A partir de la promulgación y publicación de la Ley 21.040 que establece una nueva institucionalidad para la Educación Pública de nuestro país, son traspasados desde la Administración Municipal al Servicio Local de Educación Pública Chinchorro 64 Establecimientos Educativos y 11 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF). La Nueva Educación Pública propende alcanzar una educación de calidad y equitativa en un contexto de inclusión social y cultural que dé lugar a las características de todas y todos los estudiantes sin distinción alguna, reconociendo sus particularidades y diversidad, diferentes contextos; urbanos y rurales, respetando sus individualidades, así como las del territorio local y regional.

Hemos avanzado desde este traspaso e implementación hacia nuestro primer año de ejecución, por cierto, afectados por una pandemia mundial por todos conocida como el COVID19. Este contexto sanitario nos ha obligado a establecer nuevas formas, adecuarnos y replantear las estrategias y acciones para dirigir los procesos pedagógicos en nuestros establecimientos educativos, quienes a su vez han desplegado todas las acciones necesarias para seguir adelante con el desafío de educar y entregar a todos y todas nuestros(as) estudiantes una

educación de calidad, sobre todo en este escenario sanitario tan complejo. Seguimos con la firme convicción que este es el camino que debemos atender, enfrentando cualquier desafío que se presente; pues ello fortalece la consecución de nuestra misión.

El Plan Anual Local (PAL) 2022 que hoy presentamos, conducirá el quehacer educativo de nuestro Servicio por el siguiente periodo y busca, en esta segunda etapa, continuar materializando los objetivos estratégicos establecidos en nuestro Plan Estratégico Local (PEL), el cual es el fruto de un trabajo realizado a conciencia por todos y todas los(as) colaboradores del Servicio Local y nuestras comunidades escolares; rescata sus trayectorias educativas y también establece las acciones que permitirán fortalecer las prácticas pedagógicas y enfrentar las brechas existentes que se han acrecentado dado el contexto sanitario; estamos seguros que debemos ocuparnos con mayor fuerza del desarrollo integral de todos y todas nuestros(as) estudiantes, ese es nuestro compromiso.

Hoy, a través de la implementación de nuestro segundo Plan Anual Local, seguiremos monitoreando las acciones que hemos diseñado, estableciendo los ajustes necesarios para su cumplimiento y evaluando los alcances de su desarrollo. Invitamos a ustedes a ser parte de este hermoso desafío que establece claramente las líneas a seguir para avanzar hacia una educación de calidad para todos y todas los(as) estudiantes de Arica y Parinacota; hoy estamos en condiciones de afirmar y reafirmar nuestro compromiso, hemos aprendido a enfrentar situaciones muy complejas y estamos seguros que podremos salir adelante con la colaboración de todos y todas; nuestros estudiantes los merecen.

2. Introducción

El presente documento se enmarca en el cumplimiento del artículo 46° de la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública y que establece los elementos principales que contendrá el Plan Anual Local de los Servicios Locales de Educación Pública, informando sobre la planificación y definición de los programas a desarrollar para el periodo siguiente de funcionamiento.

En este contexto, el presente documento contendrá los siguientes elementos principales:

- a) Estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local.
- b) Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local.
- c) Acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas. La planificación y ejecución de dichas acciones considerará el plan estratégico del Servicio y propenderá al trabajo colaborativo en red de los establecimientos educacionales de su dependencia.

3. Glosario General

DEP	Dirección de Educación Pública.
SLEP	Servicio Local de Educación Pública.
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública, definida en el artículo N°6 de la Ley N° 21.040. Considera la Estrategia para todo el Sistema de Educación Pública, por un periodo de 8 años.
PEL	Plan Estratégico Local de Educación Pública, definido en el artículo N° 45 de la Ley N° 21.040. Considera la estrategia del SLEP para un periodo de 6 años.
EE	Establecimiento educacional Público de SLEP, considera a todos los establecimientos dependientes del servicio.
VTF	Vía Transferencia de Fondos. Denominación otorgada a los Jardines Infantiles administrados por el SLEP.
DE	Dirección Ejecutiva del SLEP.
Año t	El año t corresponde al año de gestión.
PAL	Plan Anual Local de Educación Pública, definido en el artículo N° 46 de la Ley N° 21.040.
CGE	Convenio de Gestión Educacional del Servicio Local.
SEP	Subvención Escolar Preferencial creada por la Ley 20.248.
PIE	Programa de Integración Escolar.
PME	Plan de Mejoramiento Educativo.
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar.
PEI	Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educacional.
UATP	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Chinchorro

ADP	Alta Dirección Pública.
N/A	No se aplica medición para el año de gestión.

4. Ideario

4.1. Misión

El Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro establece en sus definiciones estratégicas la siguiente misión:

“Gestionar un servicio educacional de calidad y equidad, dirigido a los estudiantes y sus familias que, mediante la implementación de la Planificación Estratégica Territorial en los Establecimientos Educacionales Públicos de la Región de Arica y Parinacota, incentive el aprendizaje en la diversidad de estudiantes del territorio, en contextos socialmente articulados, utilizando herramientas tecnológicas y promoviendo las necesarias actitudes, conocimientos y habilidades”.

Bajo esta línea, y a partir de los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, se presenta a continuación los cinco objetivos estratégicos institucionales del Servicio Local:

- a) Mejorar los niveles de aprendizajes y la formación integral de los y las estudiantes, su asistencia y permanencia en sus trayectorias educativas, mediante el apoyo técnico-pedagógico en la gestión curricular-pedagógica de calidad, innovadora y pertinente a las necesidades del siglo XXI, implementando metodologías de diagnóstico, monitoreo y evaluación educativa permanente con la participación activa de los profesionales de los establecimientos.
- b) Fortalecer las capacidades de los Directivos, Docentes y Asistentes de Educación de los establecimientos educacionales y funcionarios del Servicio, a través de la generación de un clima laboral que facilite la administración eficiente del personal, su evaluación, selección y capacitación para la mejora de las prácticas.
- c) Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores, mediante la planificación estratégica y operacional y una visión compartida para lograr un trabajo colaborativo que permita generar en nuestros directores un liderazgo en los procesos de enseñanza-aprendizaje que contemple monitoreo y gestión de resultados en todos los niveles y trayectoria de los estudiantes, así como sistemas de información permanente.
- d) Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles mediante seguimiento riguroso de la asistencia escolar y trayectorias

educativas, apoyo a planes de mejora, postulación a fondos públicos y privados, optimización del uso de la infraestructura educacional y alianzas locales, con el objetivo de brindar las condiciones materiales adecuadas en equipamiento, materiales educativos y recursos digitales para el desarrollo de los procesos educativos y las funciones del SLEP.

- e) Gestionar un servicio de educación pública con identidad que genere ambientes educacionales en que todos y todas las estudiantes en sus trayectorias educativas aprendan y se desarrollen en espacios de participación, formación ciudadana, sana convivencia, inclusión, respeto, seguridad, inclusividad e interculturalidad, a través de Planes y Programas vinculantes y colaborativo con organizaciones sociales y civiles, centros de educación superior y áreas del sector productivo.

4.2. Propósito

Definida la Misión, el Plan Estratégico Local (2020-2026) establece como propósito institucional alcanzar una **“Eficaz gestión educativa de los sostenedores y gestores educacionales en la región de Arica y Parinacota”** por intermedio de los sellos educativos que guiarán el trabajo del Servicio Local y el de los establecimientos educacionales bajo su administración. Esto mediante cinco dimensiones educativas estratégicas, definidas para lograr el propósito, y que orientarán el quehacer del servicio a través de objetivos estratégicos, líneas de acción e indicadores de gestión que de ello se desprenden.

PROPÓSITO	Eficaz gestión educativa del sostenedor y gestores educacionales en la región de Arica y Parinacota.				
DIMENSIÓN	Gestión de Personas y Desarrollo Profesional	Liderazgo y Gestión Estratégica	Convivencia, bienestar y participación de la comunidad	Gestión Pedagógica	Recursos financieros, educativos y de infraestructura
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. Promover una adecuada cultura organizacional bajo los principios de la educación pública.	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio.	Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadoras de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad.	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles Mejorar las condiciones físicas de los EE y Jardines Infantiles VTF

Nota: Modelo Gestión SLEP Chinchorro 2020 -2026

4.3. Sellos

Los Sellos Educativos representan la impronta con que el Servicio Local busca ser reconocido e individualizado; reflejarán la forma en que la institución lidera y gestiona los procesos educativos y determina aquello que está en el centro del quehacer pedagógico y organizacional.

Para la elaboración de los Sellos Educativos del Servicio Local se revisaron y estudiaron los Proyectos Educativos Institucionales de cada uno de los establecimientos educacionales del territorio, identificando y seleccionando aquellos sellos que presentaron mayor frecuencia.

En este contexto, el Servicio Local determina los siguientes sellos coherentes con los principios de la Ley 21.040:

- 1. Inclusión e Interculturalidad.**
- 2. Formación Integral con foco en la Educación Ambiental.**
- 3. Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social.**
- 4. Calidad del Servicio.**

- **Inclusión e Interculturalidad:**

La idea de inclusión nace como un movimiento pedagógico en el ámbito de la educación especial y emerge definitivamente en la Conferencia de 1990 de la UNESCO, en Jomtiem. UNESCO define la Inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, no sólo aquellos con necesidades educativas especiales e implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión.

La Interculturalidad por su parte, puede ser definida como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar

expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. Describe las relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales que difieren en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros.

El Servicio Local hizo propio este sello presente en un gran porcentaje de establecimientos educacionales de la región, pues la inclusión e interculturalidad promueven el desafío de reestructurar la cultura, políticas y prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad de estudiantes que no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.

- **Formación Integral con foco en la Educación Ambiental:**

La ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, en su artículo 2 referido a los Fines de la Educación Pública expresa textualmente: "La educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. En este sentido, el Servicio Local tiene mandatado por ley la formación integral de todos los estudiantes.

Por otra parte, el Ministerio del Medio Ambiente define la Educación ambiental como un "proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante".

El Servicio Local adopta como sello identitario la formación integral de sus estudiantes con énfasis en aprendizajes que promuevan una mayor conciencia ambiental de los ciudadanos, hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida del conjunto de la población y que se sustenten en el concepto de "educación para la sustentabilidad" como un proceso de aprendizaje que se basa en la convivencia de manera

respetuosa e integrada con el medio ambiente, equilibrando el crecimiento económico con la equidad social y la protección de los recursos naturales.

- **Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social:**

La ley 21.040 en su artículo 5 que describe los Principios de la Educación Pública, expresa textual en la letra d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: "Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades".

En tal sentido, la educación actúa como un motor de movilidad social; las personas que tienen trabajo de baja calificación laboral y por ende de escasos ingresos, presentan en promedio entre ocho y diez años de escolaridad. Si un niño o niña recibe una mejor educación desde la primera infancia, aumenta sus posibilidades de ingreso a la enseñanza superior. Para disminuir estas brechas no solo se debe mejorar el acceso a la educación pública, sino que también la calidad de esta y es el desafío del Servicio Local.

- **Calidad del Servicio:**

El artículo 5 de la ley 21.040, letra a) expresa: "Calidad integral. El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país", " El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a

través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad”.

Por otra parte, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad que se creó el año 2011 por medio de la Ley N°20.529, y las instituciones que lo componen: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación buscan asegurar las condiciones y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes del país, así como de los procesos que posibilitan su desarrollo en las comunidades escolares.

En este sentido, los establecimientos educacionales del territorio y el sostenedor tienen la responsabilidad de actualizar y mejorar permanentemente sus proyectos educativos institucionales, con la finalidad de lograr aprendizajes de calidad para todos/as los/as estudiantes.

5. Caracterización

El Servicio Local es un órgano estatal, especializado, descentralizado y con identidad territorial, que tiene como foco principal el fortalecimiento de la educación pública.

Su objetivo es proveer a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional, velando por la calidad, la mejora continua, la equidad y el desarrollo de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes, atendiendo a las características de los estudiantes y las particularidades del territorio.

En un contexto geográfico, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, gestiona el servicio educativo en las siguientes cuatro comunas del territorio en donde se distribuyen los establecimientos educacionales bajo su administración:

- a) Arica.
- b) Camarones.
- c) General Lagos.
- d) Putre.

- **Datos de provisión del servicio educacional:**

El Servicio tiene la calidad de sostenedor de un total **75** Establecimientos Educacionales, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- **64** Escuelas, y Liceos situados en las cuatro comunas del territorio (Arica, Putre, Camarones y General Lagos).
- **11** Jardines Infantiles y Salas Cunas (VTF) situados solo en la comuna de Arica

Establecimientos Educacionales del Servicio Local

Unidades Educativas	Cantidad	Porcentaje
Escuelas, Colegios y Liceos	64	85.3%
Jardines Infantiles VTF	11	14.7%
Total SLEP	75	100%

Fuente: Elaboración propia

- **Cantidad de establecimientos según zona urbana o rural:**

A continuación, la siguiente tabla presenta la cantidad de establecimientos urbanos y rurales de la región.

Escuelas y Liceos por zona de ubicación

Comunas	Urbano		Rural		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica	30	76.9%	9	23.1%	39	100%
Camarones	0	0	9	100%	9	100%
General Lagos	0	0	9	100%	9	100%
Putre	0	0	7	100%	7	100%
Total SLEP	30	46.9%	34	53.1%	64	100%

Fuente: Elaboración propia

Jardines Infantiles por zona de ubicación

Comunas	Urbano		Rural		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica	8	72.7	3	27.3	11	100
Camarones	0	0	0	0	0	0
General Lagos	0	0	0	0	0	0
Putre	0	0	0	0	0	0
Total SLEP	8	72.7%	3	27.3%	11	100%

Fuente: Elaboración propia

El 53,1% de los establecimientos se encuentran situados en zona rural, representado por 34 escuelas y liceos de la región, además de 3 Jardines Infantiles VTF, correspondiente al 27,3%, bajo las mismas condiciones.

- **Modalidades de Educación Impartidas en Los Establecimientos Educativos pertenecientes al Servicio Local:**

La siguiente tabla muestra la caracterización de los establecimientos educacionales según la modalidad de educación que imparten.

Modalidades de Educación impartidas por el Servicio							
N°	Establecimiento Educativo	Ed. Parvularia	Ens. Básica	Media HC	Media TP	Ed. Especial	Ed. Adultos
1	Centro Cap. Laboral Reino de Bélgica					x	
2	Colegio Centenario de Arica	x	x	x			
3	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	x	x	x			
4	Escuela América	x	x				
5	Escuela Carlos Condell de la Haza	x	x				
6	Escuela Comandante Juan José San Martín	x	x				
7	Escuela Darío Salas Díaz	x	x				
8	Escuela Esmeralda	x	x				
9	Escuela España	x	x				
10	Escuela Especial Dr. Ricardo Olea Guerra					x	
11	Escuela Gabriela Mistral	x	x				
12	Escuela General Manuel Baquedano	x	x				
13	Escuela General Pedro Lagos Marchant	x	x				
14	Escuela Humberto Valenzuela García	x	x				
15	Escuela Ignacio Carrera Pinto	x	x				
16	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	x	x				
17	Escuela José Miguel Carrera	x	x				
18	Escuela Luis Cruz Martínez	x	x				
19	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	x	x				
20	Escuela Molinos Lluta	x	x				
21	Escuela Pampa Algodonal	x	x				
22	Escuela Pedro Vicente Gutiérrez Torres						x

23	Escuela Regimiento Rancagua	x	x				
24	Escuela República de Argentina	x	x				
25	Escuela República de Francia	x	x				
26	Escuela República de Israel	x	x				
27	Escuela Ricardo Silva Arriagada	x	x				x
28	Escuela Rómulo Peña Maturana	x	x				
29	Escuela Tucapel	x	x				
30	Escuela Valle de Chaca	x	x				
31	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo F.		x	x			x
32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez Murúa	x	x		x		
33	Liceo Artístico Juan Noé Crevani		x	x			
34	Liceo Instituto Comercial de Arica				x		x
35	Liceo Octavio Palma Pérez			x			
36	Liceo Bicentenario Pablo Neruda				x		
37	Liceo Antonio Varas de la Barra				x		
38	Liceo Politécnico Arica				x		x
39	Escuela de Párvulos Las Espiguitas	x					
40	Escuela Valle de Guañacagua		x				
41	Escuela Valle de Camarones		x				
42	Escuela Valle de Chitita		x				
43	Escuela Valle de Cobija		x				
44	Escuela Valle de Cuya		x				
45	Escuela Valle de Esquiña		x				
46	Escuela Valle de Illapata		x				
47	Escuela Valle de Parcohaylla		x				

48	Liceo Valle de Codpa		x		x		
49	Escuela Alcérreca		x				
50	Escuela Ancolacane		x				
51	Escuela Chislluma		x				
52	Escuela Chujlluta		x				
53	Escuela Colpitas		x				
54	Escuela Cosapilla		x				
55	Escuela Guacoyo		x				
56	Escuela Humapalca		x				
57	Escuela Internado Visviri		x				
58	Escuela Cota Cotani Parinacota		x				
59	Escuela El Márquez Ticnamar		x				
60	Escuela Los Alamos Murmuntani		x				
61	Escuela Payachatas Caquena		x				
62	Escuela San Francisco de Asís Socoroma		x				
63	Escuela San Santiago de Belén		x				
64	Liceo Granaderos de Putre	x	x		x		

Fuente: Elaboración propia

- **Matrícula de estudiantes por modalidad año 2021:**

Se presenta a continuación, el registro de matrícula por nivel educacional y al mes de junio del año 2021:

Matrícula por nivel educacional

Nivel Educacional	Matrícula Aprox. junio 2021 ¹
Párvulo	1.766
Enseñanza Básica y Adulto	10.717
Educación Media y Adultos	5.699
Educación Especial	162
Jardines infantiles	650
Total	18.994

Fuente: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

Comuna de Arica

Matrícula de estudiantes, comuna de Arica

N°	Establecimiento	Matrícula
1	Liceo Politécnico Arica	439
2	Liceo Politécnico Arica Nocturna	240
3	Escuela de Párvulos Las Espiguitas	171
4	Escuela Pedro Gutiérrez Torres	491
5	Liceo Octavio Palma Pérez	975
6	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo F.	709
7	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo F. Nocturna	114
8	Liceo Politécnico Antonio Varas de la Barra	1.145
9	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	673
10	Escuela República de Israel	1.437
11	Escuela República de Francia	204
12	Escuela Pedro Lagos Marchant	339
13	Escuela José Miguel Carrera	328

¹ Matrícula consignada en plataforma SIGE a junio 2021.

14	Escuela Manuel Rodríguez Erdozsa	273
15	Escuela Rómulo Peña Maturana	346
16	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani	391
17	Escuela Regimiento Rancagua	308
18	Escuela Sub. Tte. Luis Cruz Martínez	426
19	Escuela Comandante Juan José San Martín	335
20	Escuela Humberto Valenzuela García	292
21	Escuela Tucapel	474
22	Escuela Gabriela Mistral	940
23	Colegio Centenario	760
24	Escuela República de Argentina	258
25	Escuela Esmeralda	304
26	Escuela Ricardo Silva Arriagada	479
27	Escuela Ricardo Silva Arriagada (Nocturna)	396
28	Escuela América	529
29	Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra	164
30	Escuela Darío Salas Díaz	413
31	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez	779
32	Escuela Carlos Condell de la Haza	195
33	Escuela Manuel Baquedano	110
34	Escuela Ignacio Carrera Pinto	290
35	Escuela España	513
36	Escuela Pampa Algodona	75
37	Escuela Valle de Chaca	41
38	Escuela Molinos	23
39	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	643

40	Centro de Capacitación Laboral Reino de Bélgica	82
41	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	317
42	Liceo Instituto Comercial de Arica	361
43	Liceo Instituto Comercial de Arica (Nocturna)	124
	Total Arica	17.906

Fuente: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), junio 2021

Comuna de Camarones

Matrícula de estudiantes, comuna de Camarones

N°	Establecimiento	Matrícula
1	Escuela Valle de Esquiña	9
2	Escuela Valle de Codpa	72
3	Escuela Valle de Cobija	2
4	Escuela Valle de Camarones	15
5	Escuela Valle de Guañacagua	3
6	Escuela Valle de Cuya	7
7	Escuela Valle de Chitita	6
8	Escuela Valle de Illapata	2
9	Escuela Valle de Parcohaylla	2
	Total Camarones	118

Fuente: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), junio 2021

Comuna de General Lagos

Matrícula de estudiantes, comuna de General Lagos

N°	Establecimiento	Matrícula
1	Escuela Ancolacane	3
2	Escuela Alcérreca	2
3	Escuela Humapalca	1
4	Escuela Visviri	32
5	Escuela Cosapilla	2
6	Escuela Chislluma	5
7	Escuela Chujlluta	7
8	Escuela Guacoyo	6
9	Escuela Colpitas	1
	Total General Lagos	59

Fuente: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), junio 2021

Comuna de Putre

Matrícula de estudiantes, comuna de Putre

N°	Establecimiento	Matrícula
1	Liceo Granaderos de Putre	236
2	Escuela El Marquez de Ticnamar	8
3	Escuela Los Payachatas de Caquena	3
4	Escuela San Francisco de Asís de Socoroma	1
5	Escuela Cota Cotani de Parinacota	3
6	Escuela Los Álamos de Murmuntani	2
7	Escuela San Santiago de Belén	8
	Total Putre	261

Fuente: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), junio 2021

Matrícula de Jardines Infantiles VTF

Matrícula de estudiantes, Jardines Infantiles VTF

N°	Establecimiento	Matrícula
1	Jardín Infantil Mazorquita	34
2	Jardín Infantil Carita de Sol	23
3	Jardín Infantil Uruchi Amaya	72
4	Jardín Infantil Sueño de Angelito	72
5	Jardín Infantil Mi Rinconcito Feliz	52
6	Jardín Infantil Estrellita del Saber	72
7	Jardín Infantil Suma Pancartitas	101
8	Jardín Infantil Arcoíris	63
9	Jardín Infantil Inti Jalsu	72
10	Jardín Infantil Payachatas	62
11	Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	27
	Total Jardines Infantiles	650

Fuente: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), junio 2021

- **Matrícula de estudiantes migrantes año 2021:**

Se presenta a continuación, la matrícula de estudiantes migrantes al mes de mayo del año 2021:

Estudiantes migrantes por tipo de enseñanza y comuna

Comuna	Ed. Básica	Ed. Media	% Concentración
Arica	2205	633	94%
Camarones	46	20	2%

General Lagos	30	0	1%
Putre	46	37	3%
Total SLEP	2327	690	100%

Fuente: Informe de estudiantes migrantes, SEREMI de Educación, mayo 2021

Estudiantes migrantes por nacionalidad y comuna

Nacionalidad	Putre	General Lagos	Camarones	Arica
Argentina	0	0	0	12
Boliviana	74	28	60	1191
Brasileña	0	0	0	6
Colombiana	0	0	1	167
Canadiense	0	0	0	2
Cubana	0	0	0	20
Dominicana	0	0	0	27
Ecuatoriana	0	0	0	44
Española	0	0	0	6
Italiana	0	0	0	3
Mexicana	0	0	0	2
Norteamericana	0	0	0	2
Haitiana	0	0	0	5
Hondureña	0	0	0	1
Paraguaya	0	0	0	1
Peruana	9	2	5	887
Venezolana	0	0	0	462
Total	83	30	66	2838

Fuente: Informe de estudiantes migrantes, SEREMI de Educación, mayo 2021

- **Matrícula de estudiantes PIE por establecimiento:**

Se presenta a continuación, la matrícula de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos del Servicio Local, al mes de noviembre del año 2021:

Matrícula de estudiantes PIE por establecimiento educacional

Nombre de Establecimiento	N° estudiantes PIE
Colegio Centenario	145
Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	83
Escuela América	105
Escuela Carlos Condell de la Haza	53
Escuela Comandante Juan José San Martín	65
Escuela Dario Salas Díaz	77
Escuela de Párvulos Las Espiguitas	36
Escuela Esmeralda	62
Escuela España	112
Escuela Gabriela Mistral	170
Escuela General José Miguel Carrera	84
Escuela General Manuel Baquedano	29
Escuela General Pedro Lagos Marchant	86
Escuela Humberto Valenzuela	62
Escuela Ignacio Carrera Pinto	64
Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	55
Escuela Manuel Rodríguez Erdozva	65
Escuela Pampa Algodonal	27
Escuela Regimiento Rancagua	64
Escuela República de Argentina	45
Escuela República de Francia	51

Escuela República de Israel	206
Escuela Ricardo Silva Arriagada	109
Escuela Rómulo Peña Maturana	76
Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez	87
Escuela Tucapel	122
Liceo Agrícola	150
Liceo Antonio Varas de la Barra	183
Liceo Bicentenario Artístico	63
Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández	103
Liceo Bicentenario Pablo Neruda	108
Liceo Granaderos Putre	48
Liceo Instituto Comercial	66
Liceo Octavio Palma Pérez	28
Liceo Politécnico	36
Total	2.925

Fuente: Elaboración Propia, noviembre 2021

- **Índice de Vulnerabilidad de los estudiantes por Establecimiento:**

El concepto de Vulnerabilidad Educativa hace referencia a aquellos individuos que experimentan una serie de dificultades marcadas a lo largo de su trayectoria escolar que les impiden sacar provecho a las enseñanzas dentro del aula de clase.

En este contexto, se presenta a continuación el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), año 2021, por establecimiento educacional:

Comuna de Arica

Índice de Vulnerabilidad, comuna de Arica.

RBD	Establecimientos de la comuna de Arica	I.V.E. BASICA	I.V.E. MEDIA
1	Liceo Politécnico Arica	N/A	91%
4	Liceo Octavio Palma Pérez	N/A	88%
5	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández	83%	88%
7	Liceo Politécnico Antonio Varas De la Barra	N/A	94%
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	85%	87%
9	Escuela República de Israel	80%	N/A
10	Escuela República de Francia	76%	N/A
11	Escuela General Pedro Lagos M.	95%	N/A
12	Escuela General José Miguel Carrera	88%	N/A
13	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	91%	N/A
14	Escuela Rómulo Peña Maturana.	83%	N/A
15	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani	85%	84%
16	Escuela Regimiento Rancagua	78%	N/A
17	Escuela Subteniente. Luis Cruz Martínez	84%	N/A
18	Escuela Comandante. Juan José San Martín	90%	N/A
19	Escuela Humberto Valenzuela García	93%	N/A
20	Escuela Tucapel	89%	N/A
22	Escuela Gabriela Mistral	91%	N/A
25	Colegio Centenario	92%	94%
26	Escuela República de Argentina	83%	N/A
27	Escuela Esmeralda	77%	N/A
28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	81%	N/A
29	Escuela América	83%	N/A
31	Escuela Darío Salas Díaz	92%	N/A

32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez	92%	91%
33	Escuela Carlos Condell De la Haza	96%	N/A
35	Escuela Manuel Baquedano	82%	N/A
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	83%	N/A
38	Escuela España	97%	N/A
39	Escuela Pampa Algodonal	75%	N/A
41	Escuela Valle de Chaca	86%	N/A
42	Escuela Molinos Lluta	79%	N/A
10911	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	N/A	93%
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	94%	N/A
12610	Liceo Comercial de Arica	N/A	94%

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

Comuna de Camarones

Índice de Vulnerabilidad, comuna de Camarones

RBD	Establecimientos de la comuna de Camarones	I.V.E. BASICA	I.V.E. MEDIA
70	Escuela Valle de Esquiña	56%	N/A
72	Liceo Valle de Codpa	69%	86%
73	Escuela Valle de Cobija	100%	N/A
74	Escuela Valle de Camarones	100%	N/A
75	Escuela Valle de Guañacagua	100%	N/A
76	Escuela Valle de Cuya	75%	N/A
10887	Escuela Valle de Chitita	100%	N/A
10897	Escuela Valle de Illapata	33%	N/A
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	50%	N/A

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

Comuna de Putre

Índice de Vulnerabilidad, comuna de Putre.

RBD	Establecimientos de la comuna de Putre	I.V.E. BASICA	I.V.E. MEDIA
79	Escuela El Marquez de Ticnamar	82%	N/A
81	Escuela Payachatas de Caquena	100%	N/A
82	Escuela San Francisco de Asís	100%	N/A
83	Escuela Cota Cotani de Parinacota	100%	N/A
84	Escuela Los Álamos de Murmuntani	100%	N/A
86	Escuela San Santiago de Belén	100%	N/A
78	Liceo Granaderos de Putre	90%	90%

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

Comuna de General Lagos

Índice de Vulnerabilidad, comuna de General Lagos.

RBD	Establecimientos de la comuna de Gral. Lagos	I.V.E. BASICA	I.V.E. MEDIA
87	Escuela Ancolacane	100%	N/A
88	Escuela Alcérreca	100%	N/A
89	Escuela Humapalca	100%	N/A
90	Escuela Internado de Visviri	86%	N/A
91	Escuela Cosapilla	100%	N/A
93	Escuela Chujlluta	71%	N/A
92	Escuela Chislluma	33%	N/A
94	Escuela Guacoyo	100%	N/A
95	Escuela Colpitas	100%	N/A

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

6. Recursos Financieros

6.1. Análisis Presupuestario

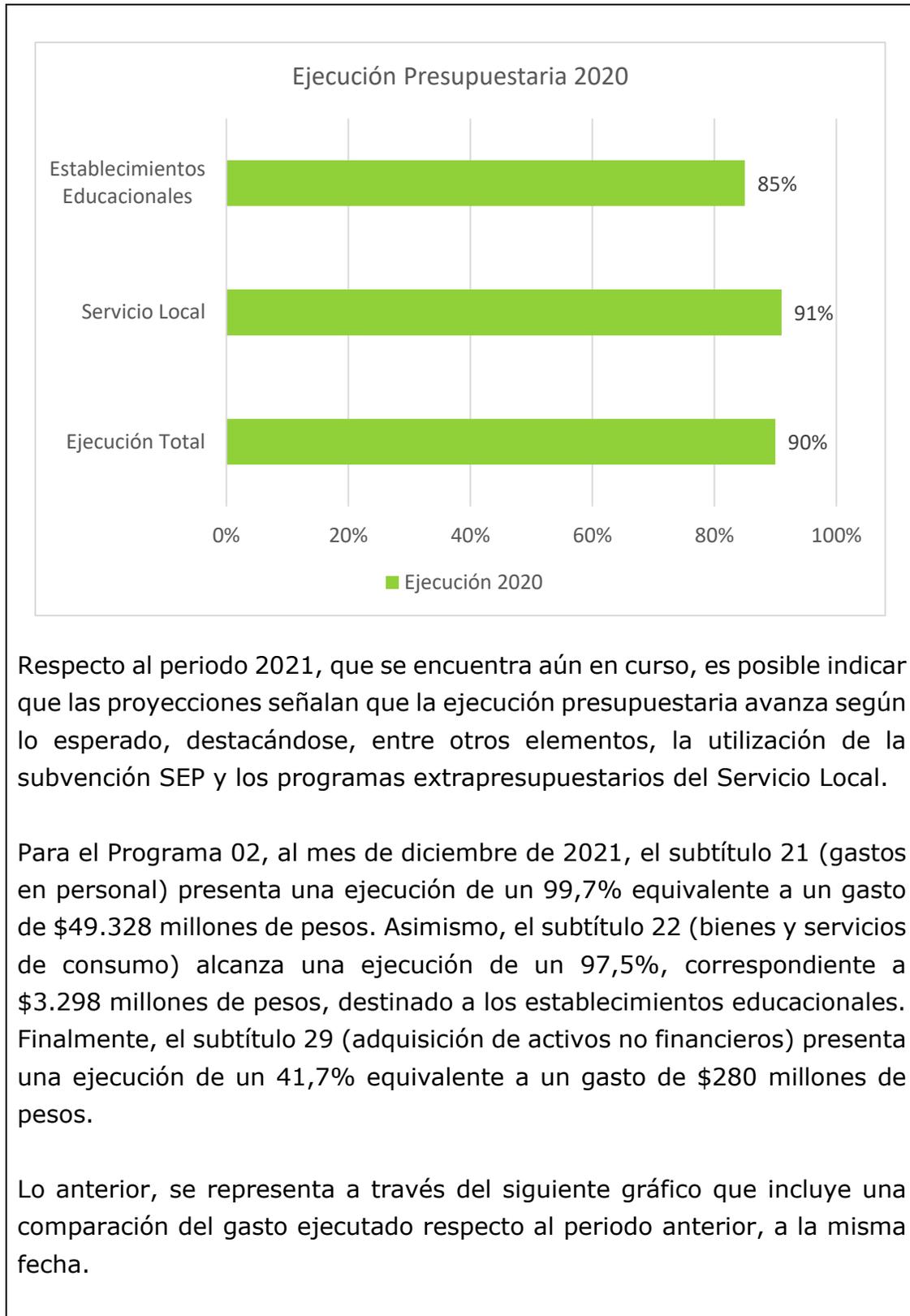
El presupuesto del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro es asignado mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo y consta principalmente de dos programas presupuestarios denominados como "Programa 01" y "Programa 02".

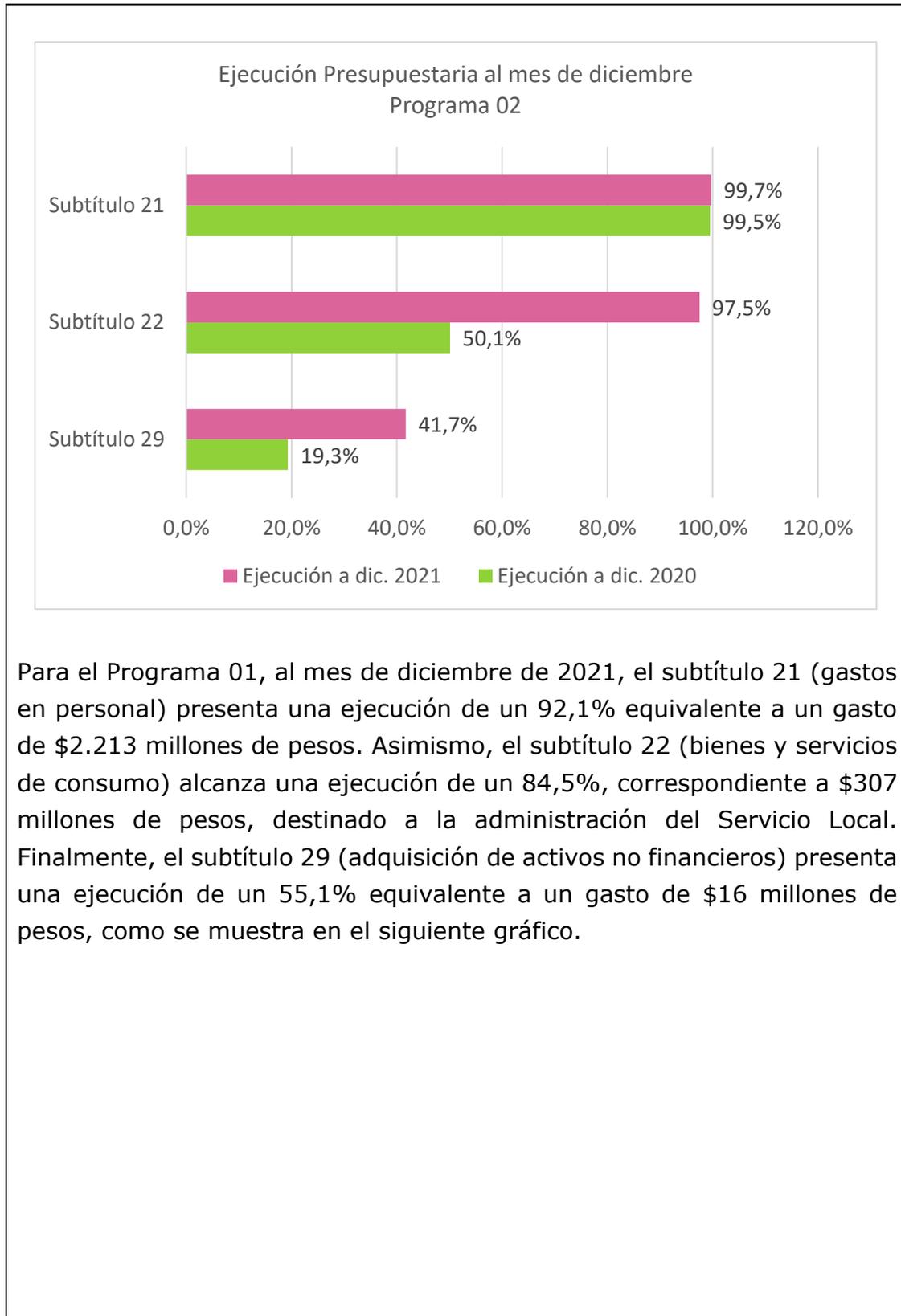
El primero de ellos, corresponde a los gastos administrativos del servicio educativo, es decir, a los gastos que demanda el funcionamiento del Servicio Local y el segundo al propio servicio de educación, asociado a los 75 establecimientos educacionales públicos de la región.

Durante el año 2020, el servicio generó un cumplimiento global del 90% en relación con el presupuesto de ese período, ejecutando un total de \$52.653 millones de pesos.

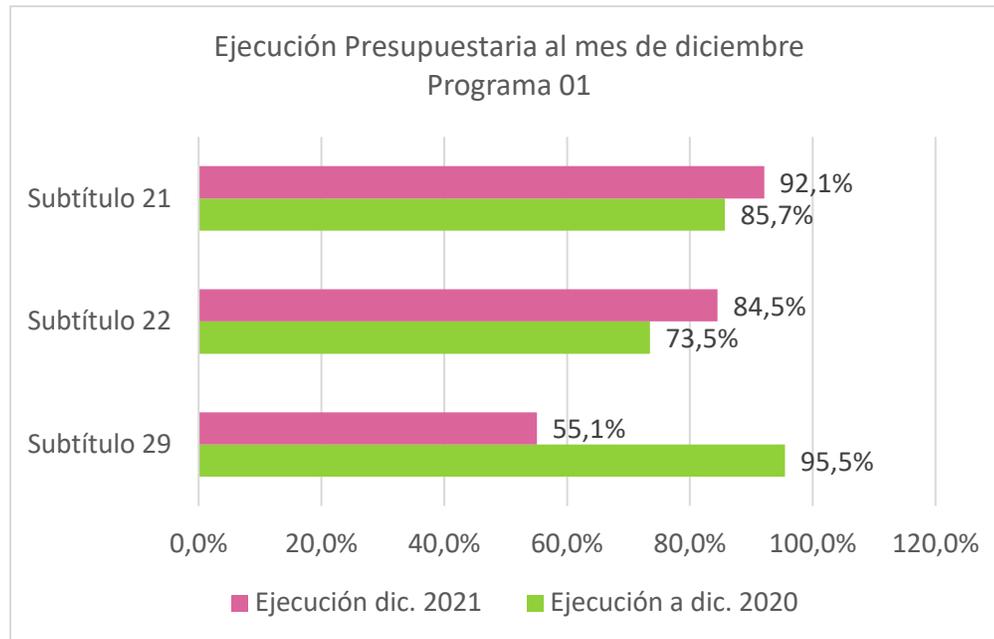
Cabe señalar, que este monto corresponde a \$50.167 millones de gasto por parte de los establecimientos educacionales (Programa 02) y \$2.486 millones por parte del Servicio Local (Programa 01).

La ejecución de ambos programas presupuestarios se puede representar a través del siguiente gráfico, según el presupuesto asignado:





Para el Programa 01, al mes de diciembre de 2021, el subtítulo 21 (gastos en personal) presenta una ejecución de un 92,1% equivalente a un gasto de \$2.213 millones de pesos. Asimismo, el subtítulo 22 (bienes y servicios de consumo) alcanza una ejecución de un 84,5%, correspondiente a \$307 millones de pesos, destinado a la administración del Servicio Local. Finalmente, el subtítulo 29 (adquisición de activos no financieros) presenta una ejecución de un 55,1% equivalente a un gasto de \$16 millones de pesos, como se muestra en el siguiente gráfico.

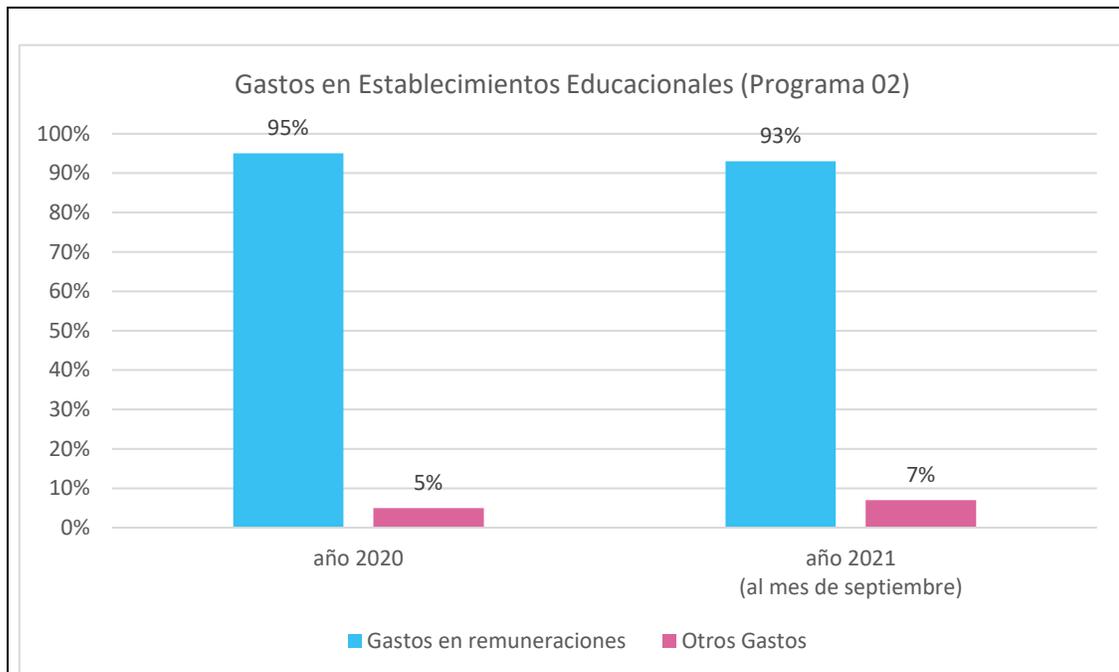


En este contexto, es posible concluir que el mayor gasto en la ejecución del presupuesto corresponde a los gastos en remuneraciones del personal.

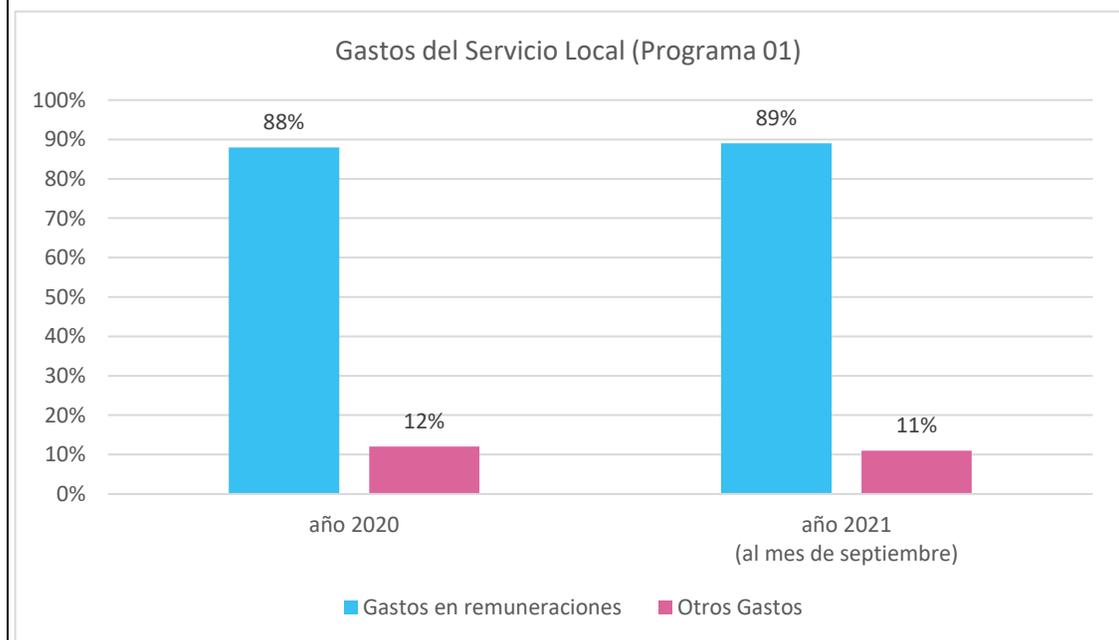
En promedio, durante el año 2020 las remuneraciones concentraron el 95% del total de gastos del Servicio Local.

Respecto al presupuesto propio de los establecimientos educacionales (Programa 02), los gastos en remuneraciones registran una baja de dos puntos porcentuales, entre el año 2020 y 2021, lo que se funda en un mayor gasto en inversiones físicas y tecnológicas, sumado a la adquisición de bienes y servicios en comparación al periodo anterior.

La diferencia entre los gastos en remuneraciones del personal y otros gastos del servicio educativo se pueden reflejar a través del siguiente gráfico:



Para el Programa 01, los gastos en remuneraciones registran un 88% respecto al año 2020 y un 89% al 2021, lo que se funda en la consolidación de la planta directiva de las subdirecciones del servicio y otros cargos a través del sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil.



6.2. Proyectos de Conservación 2020-2021

Durante el periodo 2020 e inicios del 2021 el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, ha llevado a cabo una serie de proyectos de inversión en infraestructura, mejorando las condiciones físicas de manera progresiva en diferentes establecimientos educacionales, velando por el cumplimiento de las exigencias que establece el Ministerio de Educación y respondiendo a las necesidades actuales de los inmuebles.

En este contexto, se presenta a continuación los proyectos de infraestructura que a la fecha del presente documento se encuentran finalizados, bajo recepción provisoria de obras.

El detalle de cada de estos proyectos pueden ser revisados en el Anexo 10.2 del presente documento.

NOMBRE DE PROYECTO	ASIGNACION PRESUP. M\$	MONTO EJECUTADO 2020	MONTO EJECUTADO 2021	ESTADO
Conservación Liceo Valle de Codpa, Arica.	\$98.781	Sin Monto Ejecutado 2020	98.779	Finalizado
Conservación Escuela Payachatas Caquena, Arica.	\$96.285	\$54.203	\$42.080	Finalizado
Conservación Liceo Granaderos, Putre.	\$86.536	\$63.281	\$23.776	Finalizado
Conservación Escuela Internado de Visviri, General Lagos.	\$96.561	\$514	\$95.852	Finalizado
Conservación Escuela Cosapilla, General Lagos.	\$90.698	\$600	\$89.650	Finalizado
Conservación Escuela España, Arica	\$103.057	\$748	\$101.045	Finalizado
Conservación Escuela Rómulo Peña M., Arica	\$115.666	Sin Monto Ejecutado 2020	97.904	Finalizado
Conservación Liceo Politécnico, Arica	\$97.268	\$700	\$96.084	Finalizado

Conservación Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra, Arica	\$139.212	\$608	\$138.149	Finalizado
Conservación Escuela Reino de Bélgica, Arica	\$55.568	Sin Monto Ejecutado 2020	55.318	Finalizado

6.3. Proyectos de Conservación 2021-2022

En virtud de avanzar en el mejoramiento de las condiciones físicas de los establecimientos educacionales, el Servicio Local presenta a continuación los proyectos de infraestructura que se encuentran en proceso de ejecución durante el segundo semestre del año 2021.

El detalle de cada de estos proyectos pueden ser revisados en el Anexo 10.3 del presente documento.

NOMBRE DE PROYECTO	MONTO ASIGNADO M\$	INICIO DE OBRA	ESTADO	FINANCIAMIENTO
Conservación Instituto Comercial Arica, Arica.	489.035	09/08/2021	En ejecución	Programa 02 Subtítulo 31
Conservación Escuela Regimiento Rancagua, Arica.	436.710	Por definir	En proceso de entrega de terreno	Fondo De Emergencia Transitorio
Conservación Escuela América, Arica.	345.720	02/08/2021	En ejecución	Programa 02 Subtítulo 31
Conservación Liceo Jovina Naranjo Fernández, Arica.	384.843	07/09/2021	En ejecución	Fondo De Emergencia Transitorio
Conservación Escuela Pedro Gutierrez Torres, Arica.	81.969	16/08/2021	En ejecución	Fondo De Emergencia Transitorio
Conservación Escuela Carlos Condell de la Haza, Arica.	331.881	06/10/2021	En ejecución	Programa 02 Subtítulo 31

Conservación Liceo Pablo Neruda, Arica.	528.394	10/08/2021	En ejecución	Programa 02 Subtítulo 31
Conservación Escuela Subtte. Luis Cruz Martínez, Arica.	331.881	Periodo 2022	Ejecución para el periodo 2022	Programa 02 Subtítulo 31

7. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

7.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional

Fecha de nombramiento	23 de marzo de 2020
Etapas del proceso	En desarrollo
Período por reportar (inicio - fin)	enero 2021 – agosto 2021

Objetivo N° 1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.1	Porcentaje de indicadores de la ENEP, vinculados con los indicadores establecidos en el PEL.	80%	80%	Proceso Finalizado. Plan Estratégico Local aprobado mediante Resolución Exenta N°4149, y cuyos indicadores se encuentran vinculados en un 80% con los indicadores de la Estrategia Nacional de Educación Pública.
1.2	Porcentaje de cumplimiento de las metas del PEL anualmente.	80%	31%	Avance según lo esperado. El instrumento contempla 29 metas para el periodo 2021, de las cuales 20 se encuentran programadas para concluir durante el tercer cuatrimestre del año, y nueve presentan un avance mayor, concluidas ya en su totalidad, y que representan el 31% del total de metas comprometidas para el periodo.
1.3	Resultado de la evaluación de desempeño del Director Ejecutivo del Servicio Local, realizada por el Directora de la Dirección de Educación Pública en el año t.	80%	No aplica medición para el periodo.	Proceso en espera. En virtud de los artículos 39 y siguientes de la Ley 19.882, que regula la nueva política de personal de los funcionarios públicos, y la jurisprudencia relativa a directivos que se han ausentado o no han ejercido el cargo. Lo anterior, en atención a que el instrumento se encuentra relacionado con la persona nombrada para el cargo.

1.4	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de resultados educativos.	90%	90%	Avance según lo esperado. El Plan global de apoyo técnico-pedagógico contempla 10 actividades a realizar durante el periodo 2021, de cuales nueve se han llevado a cabo satisfactoriamente. La última acción se encuentra programada para el tercer cuatrimestre del año 2021.
1.5	Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.	No aplica medición para este periodo.	No aplica medición para este periodo.	El Convenio de Gestión Educacional 2020-2026, establece la medición del índice a partir del tercer año de funcionamiento del Servicio Local.

Objetivo N° 2: *Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso de las instituciones educativas.*

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1	Índice de gestión presupuestaria.	80%	46%	Avance según lo esperado. Cabe señalar, que el subíndice "Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t" no es posible de cuantificar debido a que su periodo de medición corresponde al mes de diciembre 2021.
2.2	Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública.	75%	56%	Avance según lo esperado. Se destaca que el subíndice "Asistencia de los alumnos por establecimiento" no se encuentra cuantificado, debido a la suspensión de clases presenciales durante el 2020, y un retorno paulatino para el 2021.

Objetivo N° 3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040, proveyendo los recursos necesarios para este fin.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública.	80%	83%	Avance según lo esperado. El índice de participación del Servicio Local contempla seis subíndices asociados al cumplimiento de los Planes de Trabajo en Red de los establecimientos educacionales, Consejos Escolares y al Consejo Local de Educación. Las últimas actividades se encuentran programadas para concluir durante el tercer cuatrimestre del año 2021.

Objetivo N° 4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación y comunidad educativa, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio y en concordancia con el Plan Estratégico Local.

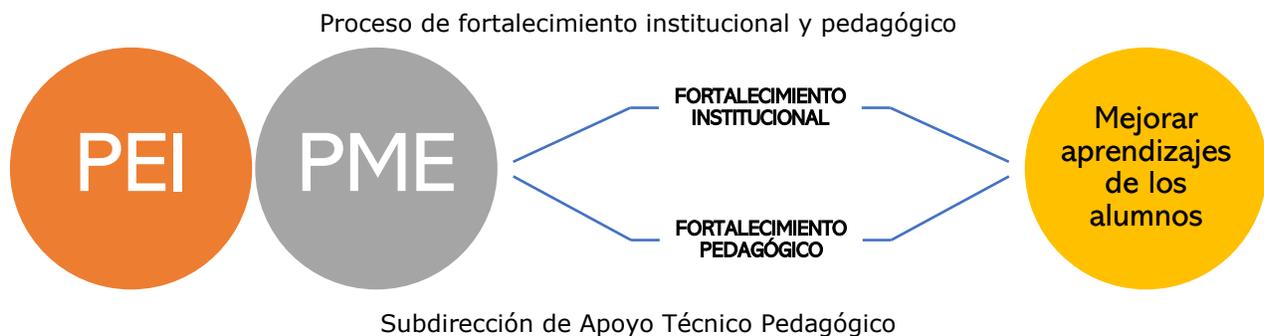
N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	3%	No aplica medición para este periodo.	Mediante la Ley 21.272 del año 2020, el H. Congreso Nacional, suspende la realización de la evaluación docente por el año 2020.
4.2	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Observación de Aula y Retroalimentación.	80%	81%	Avance según lo esperado. Se destaca que el proceso de observación de aula y retroalimentación se implementa en 16 establecimientos educacionales, dentro de los que se encuentran los Liceos Técnico-profesionales y aquellos en las categorías de "Insuficiente" y "Medio-Bajo".
4.3	Levantar un diagnóstico sobre las líneas de formación para el desarrollo de capacidades de los funcionarios del SLEP, equipos de gestión de los EE, docentes y asistentes de la educación.	100%	100%	Proceso finalizado. Diagnóstico sobre las líneas de formación para el desarrollo de capacidades de los funcionarios elaborado y concluido satisfactoriamente.

4.4	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.	70%	100%	Proceso finalizado. Plan de capacitación realizado satisfactoriamente.
-----	--	-----	------	--

7.2. Estado de las Estrategias Anuales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de gestión de los establecimientos educacionales que deben elaborar a partir de sus necesidades y potencialidades. Se orienta de manera distinta en cada unidad educativa dependiendo de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro el progreso pedagógico, administrativo y financiero del Plan de Mejoramiento ha sido prioritario, generando una palanca de cambio y mejoramiento educativo en los establecimientos a fin de lograr su objetivo principal: La mejora de los aprendizajes en los niños, niñas y jóvenes del territorio.



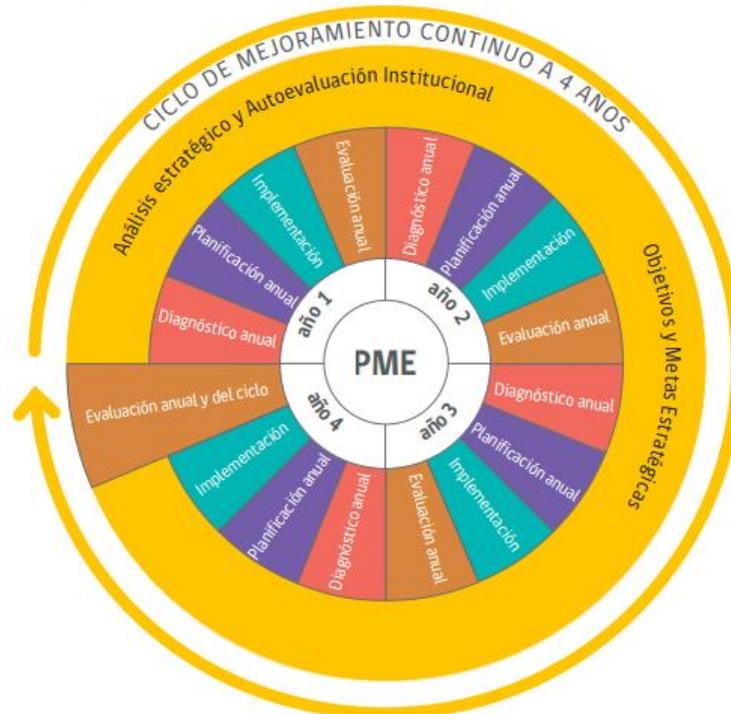
Cabe señalar, que el nuevo enfoque del Plan De Mejoramiento Educativo se encuentra centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un plan a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada comunidad educativa.

Por este motivo, el nuevo PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La primera fase consta de 3 subetapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora.

La segunda fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME.

Este ciclo, se puede representar a través de la siguiente figura expresada como un proceso de mejoramiento continuo:

Ciclo de mejoramiento continuo de los Planes de Mejoramiento Educativo



Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico

En este contexto, se presenta a continuación el estado de avance de las estrategias anuales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), por cada establecimiento educacional. Se destaca, que el avance en los planes de mejoramiento se encuentran enmarcados en la emergencia sanitaria por Covid-19, la que actualmente afecta al territorio nacional y que entre las principales medidas establecidas se encuentra la suspensión de clases presenciales, dictada por el Ministerio de Salud, mediante la Rex N°322 del 29 de abril de 2020, lo que implicó que para el año 2020, solamente existe asistencia de los primeros 16 días de marzo y que para el año 2021, exista un retorno paulatino a clases presenciales, junto a la implementación de distintas modalidades de clases consideradas.

Estado de avance de los Planes de Mejoramiento Educativo, comuna de Arica

Nº	RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de estrategias anuales en el PME (2020)	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias anuales del PME (global)
1	1	LICEO POLITÉCNICO DE ARICA	7	93,30%
2	2	ESCUELA DE PÁRVULOS LAS ESPIGUITAS	4	82,11%
3	3	ESCUELA PEDRO GUTIÉRREZ TORRES	4	63,17%
4	4	LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ	8	96,88%
5	5	LICEO BICENTENARIO JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ	11	72,81%
6	7	LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA	7	99,07%
7	8	COLEGIO INTEGRADO EDUARDO FREI MONTALVA	7	96,95%
8	9	ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	7	97,69%
9	10	ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA	4	91,52%
10	11	ESCUELA GRAL. PEDRO LAGOS MARCHANT	4	94,47%
11	12	ESCUELA GRAL. JOSÉ MIGUEL CARRERA	5	87,70%
12	13	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ ERDOYZA	4	98,78%
13	14	ESCUELA RÓMULO PEÑA MATURANA	5	88,89%
14	15	LICEO BICENTENARIO ARTÍSTICO JUAN NOÉ CREVANI	8	90,80%
15	16	ESCUELA REGIMIENTO RANCAGUA	4	85,97%
16	17	ESCUELA SUBTTE. LUIS CRUZ MARTÍNEZ	6	71,63%
17	18	ESCUELA CMDTE. JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	6	97,88%
18	19	ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA	4	69,85%

19	20	ESCUELA TUCAPEL	8	88,83%
20	22	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	4	95,07%
21	25	COLEGIO CENTENARIO DE ARICA	4	89,64%
22	26	ESCUELA REPÚBLICA DE ARGENTINA	9	75,45%
23	27	ESCUELA ESMERALDA	4	97,83%
24	28	ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA	4	93,50%
25	29	ESCUELA AMÉRICA	5	79,77%
26	30	ESCUELA DR. RICARDO OLEA GUERRA	4	68,79%
27	31	ESCUELA DARÍO SALAS DÍAZ	4	64,50%
28	32	LICEO AGRÍCOLA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ	4	87,65%
29	33	ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	4	86,25%
30	35	ESCUELA GRAL. MANUEL BAQUEDANO	4	63,56%
31	36	ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	4	68,28%
32	38	ESCUELA ESPAÑA	8	58,13%
33	39	ESCUELA PAMPA ALGODONAL	4	80,00%
34	41	ESCUELA VALLE DE CHACA	4	52,66%
35	42	ESCUELA MOLINOS DE LLUTA	4	76,58%
36	10911	LICEO BICENTENARIO PABLO NERUDA	5	86,29%
37	10913	ESCUELA CCL. REINO DE BÉLGICA	4	58,88%
38	12501	ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	10	83,53%
39	12610	INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA	6	100,00%

Comuna de Camarones

Estado de avance de los Planes de Mejoramiento Educativo, comuna de Camarones

N°	RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de estrategias anuales en el PME (2020)	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias anuales del PME (global)
40	70	ESCUELA VALLE DE ESQUIÑA	4	46,50%
41	72	LICEO VALLE DE CODPA	4	93,05%
42	73	ESCUELA VALLE DE COBIJA	4	80,75%
43	74	ESCUELA VALLE DE CAMARONES	4	38,69%
44	75	ESCUELA VALLE DE GUAÑACAGUA	4	66,69%
45	76	ESCUELA VALLE DE CUYA	4	43,41%
46	10887	ESCUELA VALLE DE CHITITA	4	87,00%
47	10897	ESCUELA VALLE DE ILLAPATA	4	40,31%
48	10912	ESCUELA VALLE DE PARCOHAYLLA	5	43,44%

Comuna de Putre

Estado de avance de los Planes de Mejoramiento Educativo, comuna de Putre

N°	RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de estrategias anuales en el PME (2020)	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias anuales del PME (global)
49	78	LICEO GRANADEROS DE PUTRE	3	69,84%
50	79	ESCUELA EL MARQUEZ	5	77,63%
51	81	ESCUELA PAYACHATAS	4	79,19%

52	82	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	4	64,56%
53	83	ESCUELA COTACOTANI	4	67,56%
54	84	ESCUELA LOS ÁLAMOS	4	80,13%
55	86	ESCUELA SAN SANTIAGO DE BELÉN	4	85,81%

Comuna de General Lagos

Estado de avance de los Planes de Mejoramiento Educativo, comuna de General Lagos

Nº	RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de estrategias anuales en el PME (2020)	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias anuales del PME (global)
56	87	ESCUELA ANCOLACANE	4	38,72%
57	88	ESCUELA ALCERRECA	4	41,84%
58	89	ESCUELA HUMAPALCA	4	8,33%
59	90	ESCUELA INTERNADO DE VISVIRI	4	82,75%
60	91	ESCUELA COSAPILLA	6	18,66%
61	92	ESCUELA CHISLLUMA	4	68,31%
62	93	ESCUELA CHUJLLUTA	4	40,69%
63	94	ESCUELA GUACOYO	4	23,31%
64	95	ESCUELA COLPITAS	4	8,60%

Registro Fotográfico

Para el progreso de los avances antes señalados, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, a través de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, ha desarrollado un Plan de Apoyo a los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales, mediante la realización de diferentes acciones y actividades para el logro de las metas comprometidas.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de solo algunas actividades realizadas durante el segundo semestre de la presente anualidad.

- Acciones de apoyo en las etapas de monitoreo y seguimiento al PME, como proceso fundamental para la implementación en curso:

Reunión en Red con Directores y Jefes Técnicos de Ed. Gral. Básica de Arica



MONITOREO

Proceso sistemático de recolectar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de una planificación en pos de la consecución de los objetivos. Se orienta a establecer el nivel de ejecución de las acciones e identificar las causas que lo explican. Guiar las decisiones de gestión.

PME

Proceso que permite identificar, analizar y evaluar las condiciones que obstaculizan y/o favorecen la implementación de la propuesta de mejoramiento. Se nutre de la información obtenida en el monitoreo, dado que implica vincular el nivel de implementación de las acciones con el grado de avance de las estrategias.

SEGUIMIENTO

Personas

11:15 | Taller Monitoreo y Seguimiento Plan de Mejoramiento E...

Actividad vía plataforma meet, 03 de septiembre de 2021

- Taller de entrega de orientaciones para elaboración de cuatro acciones fundamentales PME 2022:

Reunión en Red con Jefes Técnicos de Liceos de Arica



Actividad presencial, 27 de septiembre de 2021

7.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local

Año de evaluación	2021
Etapas del proceso	En desarrollo
Período a reportar (inicio - fin)	enero 2021 – agosto 2021

Se presenta a continuación el cumplimiento de indicadores de línea estratégica diseñados en el Plan Estratégico Local, mediante el reporte de los productos y/o cumplimientos efectivos de las metas comprometidas en el Plan Anual 2021.

a) Dimensión: Liderazgo y Gestión Estratégica

Nombre Línea Estratégica: Instalar procesos efectivos de gestión administrativa en todos las áreas y niveles del servicio

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de Directores que suscriben Convenios de Desempeño

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del indicador de la línea estratégica	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Protocolo de inducción para nuevos directores que ingresan al Servicio elaborado.	Protocolo de inducción para nuevos directores que ingresan al Servicio.	Producto en desarrollo. Protocolo de inducción en proceso de revisión final.
Suscripción de convenios de desempeños por ADP para nuevos directores que ingresan al Servicio.	Convenios de Desempeño suscritos por directores de establecimientos.	Producto en desarrollo. Convenios de Desempeño en proceso de elaboración.

Nombre Línea Estratégica: Instalar procesos de planificación estratégica con foco pedagógico como instrumento permanente de gestión de aprendizajes en un contexto de inclusividad.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) los sellos del PEL.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Plan de conferencia(s) de directores y Profesores Encargados con foco en la articulación entre los PEI y los sellos del PEL elaborado.	Plan de conferencia(s) de directores y Profesores Encargados con foco en la articulación entre los PEI y los sellos del PEL.	100% Proceso finalizado correctamente.

Nombre Línea Estratégica: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME)

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Apoyo y Acompañamiento al PME de los establecimientos educacionales.	90%	67%. Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

b) Dimensión: Gestión de personas y desarrollo profesional

Nombre Línea Estratégica: Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje del cumplimiento del Plan de Superación Profesional (PSP).	90%	67% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

Nombre Línea Estratégica: Desarrollar procesos de formación pertinentes para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas de los funcionarios.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje del cumplimiento del Plan de trabajo de la red de docentes.	90%	67% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

Nombre Línea Estratégica: Instalar procesos efectivos de gestión de personas de acuerdo con los principios de la educación pública.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de observación de aula y retroalimentación docente.	85%	67% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

Nombre Línea Estratégica: Promover una cultura organizacional acorde a los principios de la nueva educación pública.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de aumento de funcionarios que califican satisfactoriamente al Servicio en términos de prácticas, procedimientos y comunicación.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Procedimientos y/o instructivos elaborados y formalizados del Servicio.	Procedimientos y/o instructivos formalizados del Servicio.	Producto finalizado. Procedimientos y/o instructivos elaborados.
Encuesta que permita calificar a SLEP Chinchorro en términos de prácticas, procedimientos y comunicación elaborada.	Encuesta que permita calificar a SLEP Chinchorro en términos de prácticas, procedimientos y comunicación.	Producto en desarrollo. Encuesta en proceso de elaboración.

Nombre Línea Estratégica: Establecer una gestión institucional coordinada y efectiva mediante la sensibilización, instalación y mejoramiento continuo de políticas públicas, procesos y prácticas educativas entre los EE y el Servicio Local.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de capacitación en concordancia con la normativa vigente elaborado.	85%	66,7% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.
Porcentaje de cumplimiento del plan comunicacional de los sellos, visión y misión del SLEP.	85%	22% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

c) Dimensión: Gestión Pedagógica

Nombre Línea Estratégica: Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadoras de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de la comprensión lectora en 2° básico.	85%	33% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

Nombre Línea Estratégica: Lograr una efectiva implementación del currículum nacional en atención al logro de los aprendizajes de todo (as) los(as) estudiantes.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de trabajo con instituciones vinculadas a la educación en función de mejorar los IDPS. (Autoestima y Motivación Escolar y Hábitos de Vida Saludable).	85%	100% Proceso finalizado correctamente.

Nombre Línea Estratégica: Lograr una efectiva implementación del currículum nacional en atención al logro de los aprendizajes de todo(as) los(as) estudiantes.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Medición del desarrollo integral de los estudiantes.	Acta jornada de análisis participativo, Instrumento de medición y/o su actualización, e Informe de resultados de aplicación del instrumento.	0% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

Nombre Línea Estratégica: Lograr una efectiva implementación del currículum nacional en atención al logro de los aprendizajes de todo(as) los(as) estudiantes.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de Educación Parvularia.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento de Plan de trabajo para cautivar matrícula para primer nivel de transición en educación parvularia.	90%	67% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

Nombre Línea Estratégica: Lograr una efectiva implementación del currículum nacional en atención al logro de los aprendizajes de todo(as) los(as) estudiantes.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de acción para promover la Educación Pública de Adultos de calidad en el servicio.	90%	100% Proceso finalizado correctamente.

Nombre Línea Estratégica: Fortalecer la Educación Técnico Profesional mediante el mejoramiento de la oferta educativa en función de las necesidades laborales de la región.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de trabajo pedagógico para minimizar la cantidad de estudiantes que reprueban en 4° Básico y 2° Medio.	90%	33% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.
Plan de Trabajo para mejorar la pertinencia de las especialidades TP de acuerdo con la oferta laboral local.	Diagnóstico TP - oferta laboral local, Actas de reuniones con empresas locales y Actas de reuniones con universidades y/o centros de formación superior.	Producto Finalizado. Diagnóstico y Actas levantadas.

Nombre Línea Estratégica: Fortalecer la Educación Técnico Profesional mediante el mejoramiento de la oferta educativa en función de las necesidades laborales de la región.

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del indicador de la línea estratégica	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de asistencia a clases y permanencia en el sistema educativo.	85%	67% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

d) Dimensión: Convivencia, bienestar y participación de la comunidad

Nombre Línea Estratégica: Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de aumento de participación a las reuniones convocadas por los establecimientos educacionales

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del indicador de la línea estratégica	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo anual con los consejos escolares y consejos de educación parvularia.	85%	50% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.
Orientaciones técnicas sobre participación de la comunidad educativa elaboradas.	Orientaciones técnicas sobre participación de la comunidad educativa.	Producto Finalizado. Orientaciones técnicas en proceso de revisión por parte de la Dirección de Educación Pública.

Nombre Línea Estratégica: Trabajar de manera efectiva en aspectos socioemocionales con las familias

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de aumento de EE que implementan estrategias territoriales de contención socioemocional

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Plan de estrategia territorial de contención emocional elaborado.	Plan de estrategia territorial de contención emocional.	Producto Finalizado. Plan de estrategia territorial de contención emocional elaborado.

e) Dimensión: Recursos financieros, educativos y de infraestructura

Nombre Línea Estratégica: Realizar una mejor gestión financiera con los recursos disponibles

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de cumplimiento con el estándar de ejecución presupuestaria

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Monitoreo de la ejecución del presupuesto vigente del servicio realizado.	Monitoreo de la ejecución del presupuesto vigente del servicio.	Producto en desarrollo. Monitoreo de la ejecución del presupuesto vigente del servicio con avance trimestral.
Contar con certificados con cierre presupuestario oportuno en SIGFE 2.	Subsanaciones oportunas a observaciones para un proceso contable y presupuestario correcto, e Informes de Contraloría General de la República sin observaciones.	Producto en desarrollo. Subsanaciones oportunas con avance mensual.

Nombre Línea Estratégica: Realizar una mejor gestión financiera con los recursos disponibles

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje promedio de días asistidos

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del Plan de acciones que fomenten el aumento de la asistencia de los estudiantes por establecimiento.	90%	67% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

Nombre Línea Estratégica: Reducir los niveles de gasto en los programas del Servicio Local en función a una eficiencia operacional

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de directores que cumplen con el estándar de operación de SLEP

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del plan de seguimiento y control del estándar de operación del Servicio Local.	90%	100% Proceso finalizado correctamente.

Nombre Línea Estratégica: Mejorar las condiciones físicas de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF

Indicador de Línea Estratégica: Porcentaje de EE que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas

Indicadores de producto/proceso, conducentes al resultado esperado del <u>indicador de la línea estratégica</u>	Producto/ Cumplimiento esperado	Producto/ Cumplimiento efectivo
Porcentaje de cumplimiento del plan de mantención de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	85%	33% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

Porcentaje de cumplimiento del plan de proyectos de inversión en infraestructura.	85%	0% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.
Porcentaje de establecimientos educacionales con diagnóstico de necesidades.	85%	37% Avance según lo esperado. Actividades programadas para el último cuatrimestre del 2021.

8. Planificación Anual

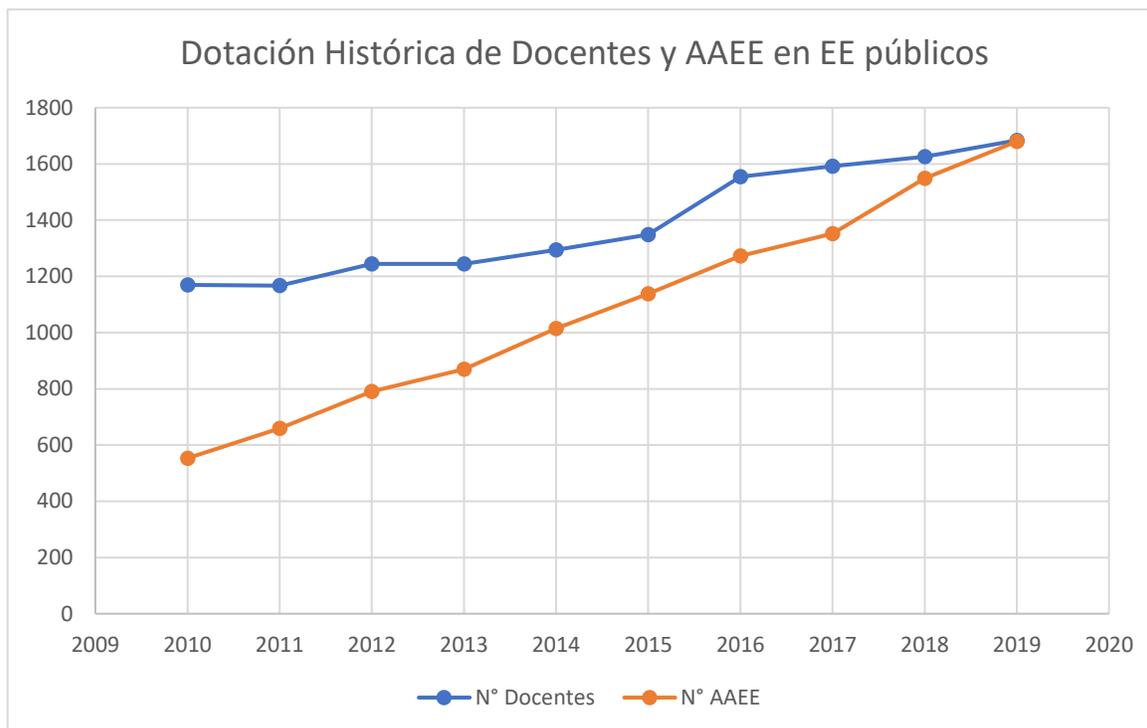
8.1. Dotación de docentes y asistentes de la educación

Con fecha 24 de noviembre de 2017, se publicó la ley N° 21.040 la cual crea un nuevo Sistema de Educación Pública, que tiene por finalidad principal la conducción estratégica y la coordinación del Sistema de Educación Pública por medio de los Servicios Locales que son órganos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Estos tienen por objetivo proveer el servicio educacional a través de los establecimientos educacionales de su dependencia debiendo orientar su accionar conforme a los principios de la educación pública.

De acuerdo con los principios orientadores de esta Ley, el Servicio debe implementar procesos de mejora continua para propender a la superación de las metas y definición de altos estándares de calidad, implementando las acciones necesarias para que todos sus integrantes alcancen los niveles esperados para el desarrollo de toda la comunidad educativa.

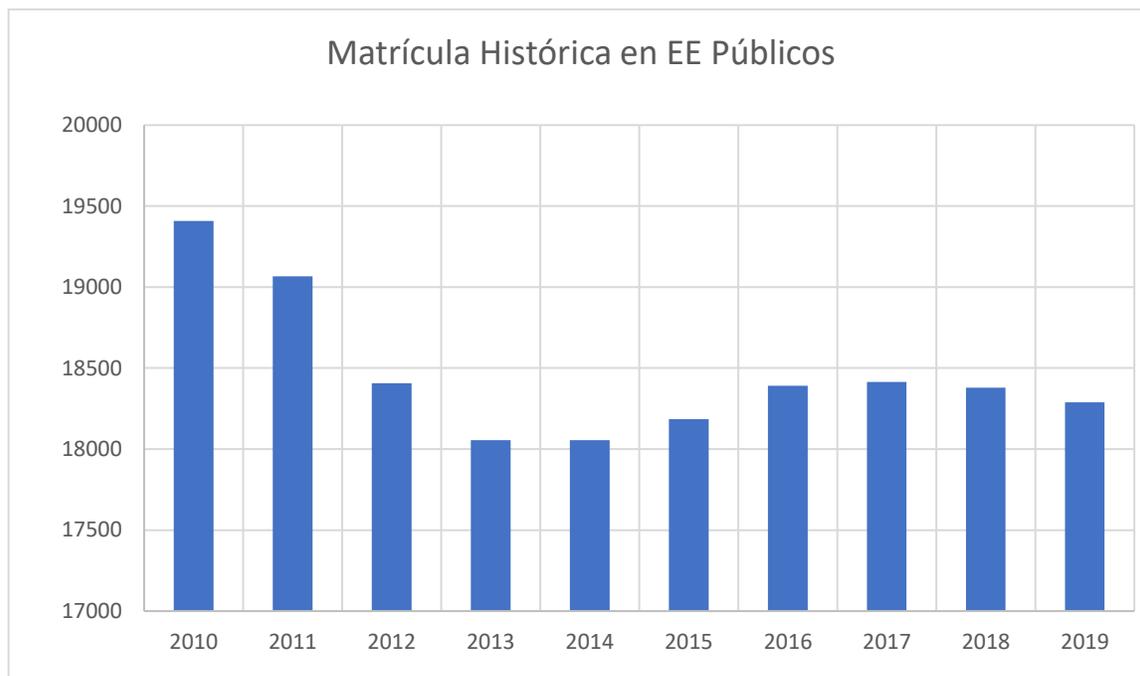
La dotación docente y de asistentes de la educación que forman parte de los establecimientos, son financiadas con diversas subvenciones, siendo las tres principales: Subvención General, Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE) y Subvención Escolar Preferencial.

Cabe señalar, que durante esta última década la dotación en los establecimientos educacionales públicos de la región de Arica y Parinacota ha aumentado sustantiva y progresivamente a través de los años. Solo entre los periodos 2010 y 2019 la dotación de asistentes de la educación ha aumentado un 303,8%; junto a la dotación docente que presenta un aumento de un 43,9% para el mismo periodo.



Estos antecedentes se pueden contrastar con el registro de matrícula de los establecimientos educaciones públicos de la región, el cual ha caído un 6,1% entre el año 2010 y 2019. Este porcentaje es equivalente a casi 1120 estudiantes durante los últimos nueve años, esto ha significado bajas importantes en los ingresos de los establecimientos, debido a que la subvención está determinada por la asistencia de los estudiantes.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la matrícula de los establecimientos públicos de la región previo al traspaso de las unidades educativas al Servicio Local:



En este contexto, y previo a la presentación de la dotación, se hace necesario hacer presente igualmente ciertos aspectos que son relevantes a tener en consideración, debido a que pueden generar modificaciones en las cifras que posteriormente se expondrán.

Consideraciones generales para la elaboración de la distribución de la carga horaria en el establecimiento y carga horaria individual 2022

a) Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública

El artículo 10 de la citada Ley señala: "Funciones y atribuciones especiales de los directores de establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales.

Letra d): Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el plan de mejoramiento educativo del establecimiento, consultando previamente al consejo escolar, de acuerdo a la normativa vigente y atendiendo a los objetivos y metas del Plan Estratégico Local respectivo.

El Director Ejecutivo podrá realizar observaciones al plan presentado por el director, a través de una resolución fundada, la que deberá basarse en las definiciones contenidas en el Plan Estratégico Local o en la Estrategia Nacional de Educación Pública o cuando el plan presentado supere el marco presupuestario correspondiente, tomando en cuenta las especiales características de cada establecimiento educacional. Con todo, el director del establecimiento podrá insistir en su plan o en algunas de sus áreas o

dimensiones, para lo cual tendrá que justificar cómo éste se ajusta al Plan Estratégico Local o la Estrategia Nacional. El Director Ejecutivo tendrá un plazo de diez días hábiles para pronunciarse. Dicha decisión deberá ser informada al Comité Directivo Local, al Consejo Local de Educación y a la comunidad educativa respectiva. En caso de que el plan presentado supere el marco presupuestario, el director del establecimiento deberá incorporar las observaciones del Director Ejecutivo”.

Por último la citada Ley, en su artículo 22, expresa: “Funciones y atribuciones del Director Ejecutivo. Al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones:

a) Dirigir, organizar, administrar y gestionar el Servicio Local, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública en el territorio de su competencia.

Letra b): Contratar y designar, así como poner término a las funciones del personal del Servicio Local y de los profesionales de la educación, asistentes de la educación y otros profesionales de los establecimientos educacionales de su dependencia, de conformidad a la normativa vigente, según corresponda.

b) Estrategia Nacional de Educación Pública

La mencionada Ley, en su artículo 6, expresa que el Ministerio de Educación a propuesta de la Dirección de Educación Pública, establecerá la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP); la cual tendrá por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los Establecimientos Educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de ésta.

En tal sentido, la Estrategia es la hoja de ruta para el país, a través de la definición de los objetivos estratégicos, las líneas de acción, iniciativas y metas. Es la herramienta principal de conducción estratégica y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación provista por los Establecimientos Educacionales que forman parte del Sistema de Educación Pública.

c) Del Plan Estratégico Local

El Plan Estratégico Local 2020-2026 señala textualmente: “En cuanto a los funcionarios que actualmente se encuentran en cada establecimiento educacional, se realizará un estudio de la dotación actual para establecer un estándar operacional, el cual podrá mantener o requerir una adecuación, cuyo resultado tendrá que regir a contar del inicio del año escolar siguiente. Dicha determinación y resolución le corresponderá exclusivamente al sostenedor, la que se efectuará atendiendo a las insuficiencias y exigencias que anualmente vayan exhibiendo los Establecimientos Educacionales de su dependencia.

Esta facultad, también rige para ajustar la dotación actual, la que puede ser sostenida, aumentada o rebajada. Estos ámbitos no se limitan sólo al número cuantitativo de profesionales de la educación, sino que bien puede aplicarse el mismo discernimiento en cuanto a establecer el aumento o disminución de las horas servidas por ellos, con

el fin de lograr una justa proporción entre las horas disponibles y aquellas que indudablemente sean necesarias según los estudios técnicos pertinentes”.

A nivel nacional, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro se encuentra sobre el promedio de todos los Servicios Locales instalados y las Municipalidades del país, en la lista que mide la relación que existe entre la mayor cantidad de Docentes y matrícula; además, se encuentra sobre el promedio en la lista que mide la relación que existe entre la mayor cantidad de Asistentes de la Educación y matrícula, ubicándose en cuarto lugar entre todos los Servicios Locales instalados y las Municipalidades del país (Fuente: Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro).

d) Del Plan Anual 2021

El Plan Anual 2021 en su página 35 expresa textual lo siguiente: “Dotación de docentes y asistentes de la educación.

...”En cuanto a los funcionarios (docentes y asistentes de la educación) que actualmente se encuentran en cada establecimiento educacional, se implementará un estándar de operación por establecimiento, el cual podrá mantener o requerir una adecuación, cuyo resultado tendrá que regir a contar del inicio del año escolar 2021. Dicha determinación y resolución le corresponderá exclusivamente al sostenedor, la que se efectuará atendiendo a las insuficiencias y exigencias que vayan exhibiendo los establecimientos educacionales de su dependencia.

Cabe señalar que la planta docente corresponde a la dotación de docentes con que debe contar un establecimiento educacional para lograr los objetivos de aprendizaje y entregar los contenidos educacionales a los estudiantes, indicados en el respectivo plan de estudio según los niveles de enseñanza que se impartan. A nivel nacional, el Servicio Local de Educación Pública Chinchorro se encuentra sobre el promedio de todos los Servicios Locales instalados y las Municipalidades del país, respecto a la relación que existe entre la cantidad de docentes y matrícula.

La dotación de asistentes de la educación corresponde a todo personal de un establecimiento educacional que no está afecto al estatuto docente y que cuenta con contrato vigente y que ha sido declarado por el sostenedor o establecimiento en el sistema SIGE o el sistema que sea determinado por el Ministerio de Educación para estos efectos. Debe encontrarse en cantidad suficiente que permita desarrollar y cumplir con las funciones para el buen funcionamiento del establecimiento educacional. A nivel nacional, el Servicio Local de Educación Pública Chinchorro se encuentra sobre el promedio respecto a la relación que existe entre la cantidad de asistentes de la educación y matrícula; ubicándose en cuarto lugar entre todos los Servicios Locales instalados y las Municipalidades del país”. (Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro 2021).

En conclusión, el Servicio Local de Educación Pública Chinchorro se encuentra con una sobredotación de docentes y asistentes de la educación, lo cual implica que el 93% de

los recursos que se recibe por concepto de subvenciones escolares y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) se utiliza para el pago de remuneraciones, lo cual no permite que el Servicio Local cuente con recursos para la realización de mejoras en otros aspectos de la gestión que le corresponde efectuar como sostenedor.

e) Del Modelo de calidad de la gestión escolar.

Desde el año 2014, el Ministerio de Educación ha desarrollado una propuesta de trabajo para los Establecimientos Educacionales, basada en el Modelo de Calidad de Gestión Escolar, que contribuye al mejoramiento continuo de las Escuelas y Liceos. Este Modelo tiene como objetivo el mejoramiento continuo de la gestión interna, buscando promover la calidad en la escuela, a través de la articulación y coordinación de todos los actores, procesos y áreas que inciden en los resultados del establecimiento; Liderazgo, Convivencia, Gestión Curricular y Recursos.

Para que este mejoramiento continuo sea posible, el Ministerio ha promovido la utilización de dos instrumentos de gestión valorados por los Establecimientos Educacionales; El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

f) De la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP)

Artículo 25 de la ley 21.040: A la unidad de apoyo técnico-pedagógico le corresponderá, entre otras, la función de asesorar y asistir a los establecimientos educacionales y comunidades educativas de su dependencia, en especial en lo relativo a la implementación curricular, la gestión y liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial a sus estudiantes, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo de cada establecimiento educacional.

Los objetivos y acciones que debe realizar la Unidad de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico están fundamentados en la ley 21.040, ENEP, PEL 2020-2026, Plan Anual 2021 y otros instrumentos de gestión.

Consideraciones específicas de carácter técnico-pedagógicas y administrativas para la elaboración de la carga horaria y techo horario 2022.

- a) Para la elaboración del techo horario 2022 se consideraron los Planes de Estudio que se encuentran aprobados por SECREDUC y para aquellos establecimientos que modificaron sus Planes de Estudios, se considerarán los últimos planes autorizados por SECREDUC. Se estableció la relación entre las horas del Plan de Estudios 2022, cantidad de cursos y la cantidad de horas docentes que se requiere para cubrir esta necesidad.
- b) En relación con la conformación de los equipos directivos, ésta se ajustó a la normativa vigente para la asignación de los cargos de directora /a e inspector

general. Los profesionales técnico-pedagógicos de igual forma deben cumplir con los requisitos legales (evaluación docente, tramos, años en el cargo, etc.).

En cada establecimiento educacional se podrá disponer de un director, un inspector general, un jefe técnico y un orientador/a. En aquellos establecimientos que tienen jornada nocturna es necesario tener presente que se trata de un solo liceo/ escuela (solo un RDB) y se debe ajustar sus horas de funcionamiento, así como la cantidad de docentes directivos que disponen en la actualidad, para resguardo y buen uso de los recursos públicos.

Conforme con el artículo 34 C del Estatuto Docente, “los profesionales de la educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional. Atendidas las necesidades de cada establecimiento educacional, el director podrá optar por no asignar todos los cargos a que hace referencia este inciso. En todo caso, quienes se desempeñen en estas funciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta ley”.

c) En el caso de la Educación Media Técnico Profesional se asignaron horas, según la cantidad de estudiantes, ajustándose la cantidad de horas asignadas a Supervisión de prácticas, Coordinación de Carreras, de asignaturas y de elaboración de proyectos.

d) En relación con las horas de Enlaces, CRA y coordinación PISE:

- Horas ENLACES: Docente debe ser competente para el cargo, serán de 20 horas, a excepción de los establecimientos que tengan más de 1 laboratorio en funcionamiento, en este caso sube a 30 horas cronológicas.
Para 2022 no se otorgarán horas para Enlaces en la jornada nocturna para profesores o asistentes de la educación, dado que se trata de un establecimiento, con Rol Base de Datos (RBD) único y no dos establecimientos educacionales.
- Horas CRA: Se asignará 30 horas cronológicas ya sea que el establecimiento tenga uno o dos espacios para CRA, procurando mantener abiertos los espacios. En ambos casos el/la directora/a debe verificar que cumpla con los requisitos de especialización y perfeccionamiento actualizado para ejercer el cargo de manera efectiva.

Para 2022 no se otorgarán horas de CRA en la jornada nocturna para profesores o asistentes de la educación, dado que se trata de un establecimiento, con Rol Base de Datos (RBD) único y no dos establecimientos educacionales.

- Horas de coordinación del Plan de Seguridad PISE: se debe asignar un máximo de 5 horas de acuerdo a la matrícula de establecimiento para que cumpla las funciones asignadas.

Los ajustes referidos se fundamentan en los principios de resguardo del patrimonio público y de control a que aluden los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, toda vez que al haber asumido el Servicio Local de Educación de Chinchorro la administración de los establecimientos de educación pública de la región de Arica y Parinacota, debe ajustar las dotaciones en proporción a la matrícula, debiendo adecuar la modalidad de educación y realizar las modificaciones curriculares que permitan lograr un equilibrio entre las horas contratadas y aquellas que efectivamente sean necesarias según el análisis efectuado en el presente Plan Anual.

- e) Respecto de la Segunda Educadora, se debe asignar la cantidad de horas que indica la normativa.
- f) En relación con Títulos docentes se debe proponer docentes titulados con el fin de evitar problemas en las habilitaciones docentes y en relación con la habilitación docente se debe respetar la prelación y normativa vigente.

El/a director/a debe cerciorarse que la habilitación docente esté vigente, de lo contrario la resolución de nombramiento no será ejecutada.

Los docentes en reemplazo que requieran habilitación deben realizar el mismo trámite, sin embargo, el tiempo de duración de la habilitación será por el período de cada licencia médica.

- g) En relación con los cursos:
- Se considerarán cursos creados con resolución exenta.
 - Los cursos que se encuentren en proceso de creación deberán ser evaluados y autorizados previamente por UATP del Servicio Local para posterior solicitud de reconocimiento ministerial.
 - Solo se considerarán cursos con la capacidad máxima autorizada por SECREDOC.
 - Para los niveles NUEVOS de transición I y II, la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 20 como mínimo por curso para su funcionamiento.
 - Para los niveles de educación básica (1º), la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.
 - Para los niveles de Educación Media HC (1º) la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.

- Para los niveles de Educación Media TP (1º) la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.
- Si el establecimiento tiene dos o más cursos de un nivel y baja matrícula, se analizará la posibilidad de fusión o combinación de cursos (para los establecimientos rurales). En tal caso el director, equipo directivo, encargado de Convivencia Escolar y docentes involucrados deben gestionar lo necesario y de manera anticipada, para que estudiantes y apoderados sean informados, sensibilizados y preparados para este cambio.

h) En el contexto de la promulgación e implementación de la ley de extensión N° 21.176 y ley miscelánea de titularidad N° 21.152, que benefició a aproximadamente a 700 docentes en la región, en los establecimientos se incrementó de manera significativa las horas que se pueden disponer para la realización de clases y otras actividades educativas.

Es necesario recordar que un docente no debe cumplir labores que corresponde a asistentes de la educación.

- i) Destinación Docente: El Servicio Local cuenta con orientaciones técnicas y fecha para la formulación de solicitudes de destinaciones de docentes y/o reubicaciones de asistentes de la educación.
- j) El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva que busca equiparar las oportunidades educativas y proporcionar aprendizajes significativos y de calidad a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Programa de Integración (PIE) funcionará de acuerdo con la normativa vigente. Para este Servicio Local es fundamental que el PIE pueda contar con recursos para capacitación y la adquisición de materiales educativos para los/as estudiantes, entre otros requerimientos normativos.
- k) Los establecimientos educacionales del territorio cuentan con diferentes profesionales que deben asegurar el acceso, la participación y el progreso de los aprendizajes de los estudiantes que forman parte del PIE y para ello se destinan horas a Docentes Especialistas y Asistentes de la Educación que forman parte de los equipos de aula. Las horas asignadas se enmarcan en la normativa vigente (Decreto Supremo N0 170/2009) y que nos indican las horas para estudiantes con NEE Transitorias y NEE Permanentes.
- l) El Servicio Local, al hacerse cargo de la administración de los establecimientos, identificó un déficit financiero significativo que ha afectado el normal financiamiento de este programa educativo. Esta situación llevó a analizar y ajustarse a la normativa, incluyendo las horas de atención de docentes y asistentes de la educación del Programa PIE, en general, y de manera específica las horas de atención de aquellos estudiantes que por diversos motivos no

fueron postulados en plataforma PIE MINEDUC, quienes, por tanto, no tienen la categoría de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración, por los cuales no se percibe subvención. El Servicio Local está trabajando para avanzar en la implementación del Decreto 83 de 2015 que promueve la Inclusión y en su articulación con el Decreto 170 de 2009 de PIE, que a su vez debe transformarse en un Programa Educativo efectivo, que pueda dar de alta a los alumnos y logre egresos, para permitir, a su vez, el ingreso de nuevos estudiantes que así lo requieran.

m) El Servicio Local, dentro de su propuesta de mejora educativa y de formación integral, con el objetivo de brindar la atención que necesita cada estudiante integrado, con las obligaciones y sugerencias que proporciona la normativa PIE vigente y resguardar la correcta utilización de los recursos públicos, para el año 2022 va a realizar algunos ajustes a la dotación de docentes y asistentes de la educación y la implementación de estrategias de trabajo que permitan optimizar los recursos en aquellas escuelas con baja matrícula y reducida cantidad de estudiantes integrados.

n) En relación a la dotación de docentes y asistentes de la educación contratados por subvención SEP, es importante destacar que la finalidad de la Ley N° 20.248, se debe cumplir en todo momento, implementando acciones en las áreas de Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las variables que influyen en la obtención de la subvención escolar preferencial pueden sufrir algunos cambios y, por consiguiente, afectar a la dotación contratada.

En el mismo sentido, en la comuna de Arica, un porcentaje significativo de establecimientos sobrepasa en remuneraciones el 50% establecido por normativa, lo cual requiere ajustes. El Servicio está comprometido en su gestión para que los Planes de Mejoramiento Educativo tengan el equilibrio necesario entre los recursos asignados al pago de remuneraciones y aquellos recursos que los y las estudiantes requieren que se les entregue en forma directa para lograr mejores aprendizajes.

Los establecimientos educacionales deben considerar las horas titulares disponibles de los docentes que obtuvieron titularidad por la ley miscelánea y ley de extensión para realizar funciones que estaban asignadas a funcionarios contratados por SEP.

o) En el caso de los Jardines Infantiles VTF la dotación de profesionales y de asistentes de la educación debe estar ajustada al coeficiente técnico requerido por normativa, el cual es claro y preciso.

Ajuste Dotación Docente y Asistentes de la Educación

Atendido el hecho que la dotación que está vigente durante el año 2021, responde a aquella que fue traspasada desde las cuatro comunas pertenecientes al territorio del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, se hace necesario que para el año

escolar 2022, exista una revisión de la dotación, que permita reducir los elevados índices de sobredotación, tanto de docentes como de asistentes de la educación, y que acerque al SLEP de Chinchorro a un estándar de acuerdo a lo que necesita el servicio educativo y los ingresos por subvenciones.

En el contexto de la adecuación o ajuste de la dotación, es dable mencionar que la ley NO 19.070 dispone, en su artículo 72, que los profesionales de la educación dejan de pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, por supresión de las horas que sirven.

En concordancia con ese precepto, el artículo 73, inciso primero, de la misma ley prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la ley 19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas. Precisa además la forma en que se determinará al profesional de la educación que será objeto de la referida medida.

Agrega la misma disposición -entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o la resolución de la corporación que disponga la supresión total deberá ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación, los que además tendrán derecho a una indemnización de cargo de/ empleador.

Luego, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone que si por la aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal, es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejen de desempeñar. A su turno, el aludido artículo 22 otorga a las municipalidades que fijan las dotaciones docentes comunales, la facultad de realizar adecuaciones en éstas, en virtud de las causales que la propia norma enumera, cuales son, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos educacionales y reorganización de la entidad de administración educacional.

Dicha disposición señala que las adecuaciones que sea necesario aplicar, deberán responder a alguna de las siguientes causales:

- a) Variación en el número de alumnos;
- b) Modificaciones curriculares;
- c) Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- d) Fusión de establecimientos educacionales, y
- e) Reorganización de la entidad de administración educacional.

En el caso de los Asistentes de la Educación regidos por la Ley NO 21.109, el artículo 34 del mismo cuerpo legal, indica que, sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior (33), los servicios locales podrán poner término al contrato de trabajo a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación del servicio local, conforme al artículo 46 de la ley NO 21

,040, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes del servicio respectivo.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

La Ley 21.040 no contempla el instrumento denominado PADEM, en su lugar, el artículo 46 regula el Plan Anual, el cual -entre otros elementos- debe contener: "**b) Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local, la que deberá fundarse en razones técnico-pedagógicas y determinarse sobre la base de, al menos, los siguientes elementos:**

i. Matrícula total de cada establecimiento.

ii. Niveles y modalidades de la educación provista por cada uno de éstos.

iii. Plan de estudios de cada uno de ellos o proyecto educativo institucional en el caso de la educación parvularia.

iv. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo, elaborados con la comunidad de cada establecimiento educacional, de conformidad a lo establecido en la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, y los proyectos de integración escolar vigentes de dichos establecimientos que tengan relación directa con sus requerimientos de dotación de docentes y asistentes de la educación.

Al consignar la dotación en el plan, deberá indicarse si los profesionales docentes corresponden a la función docente, docente directiva o técnico-pedagógica, según lo establecido en el artículo 5 del decreto con fuerza ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación".

En virtud de los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, que debe observar la Administración del Estado; y el de mejora continua de la calidad, que rige al Sistema de Educación Pública, resulta necesario realizar los ajustes a la dotación de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local de Educación de Chinchorro, con el objeto de un correcto uso de los recursos públicos.

Fundamentos para el ajuste de dotación a aplicar en el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro

El Servicio Local cuenta con un porcentaje significativo de horas titulares, lo que genera situaciones de sobredotación en algunos establecimientos y una menor necesidad de horas a contrata en otros casos.

Entre las razones que se deben considerar para implementar ajustes se encuentra:

a) Modificaciones Curriculares recientes.

A partir del año 2020 con la publicación de las nuevas bases curriculares dispuestas en el Decreto Supremo de Educación NO 193/2019 del Ministerio de Educación, entró en vigencia una importante modificación del Curriculum de Tercero y Cuarto año de enseñanza media, que se ha traducido en un menor número de asignaturas Obligatorias en el Plan Común de Formación General, y permitiendo mayores opciones para que los estudiantes puedan elegir otras áreas de su interés.

Este cambio generó una disminución en el número de horas necesarias en variadas asignaturas del plan de estudios que anteriormente tenían horas fijas, produciendo entonces en múltiples casos, un menor requerimiento de horas en ciertas asignaturas. Este escenario ha derivado en un incremento de las horas titulares excedentes de ciertas asignaturas, situación que hace necesario realizar ajustes en la dotación.

b) Leyes de titularidad docente y su impacto.

En el año 2019 se publicó la ley 21.152 que reactiva la aplicación de la ley 19.648, que otorga titularidad a los docentes del sistema educativo que cumplieran con los requisitos que dichas normas imponían. Sólo algunos meses después, se publica además la ley 21.176, que otorga titularidad a las horas de extensión que los docentes registraban.

El resultado de estas leyes generó que las Municipalidades de Arica, Camarones, General Lagos y Putre, especialmente la comuna de Arica, que ya registraba índices de sobredotación docente, incrementará aún más sus dotaciones titulares, rigidizando la estructura de la dotación, justo antes del traspaso al SLEP efectuado en enero de 2020.

c) Actualización de Planes de Mejoramiento Educativo y de los proyectos de Integración escolar.

Entre los efectos más complejos que ha generado la titularidad, se encuentra la pérdida de flexibilidad de los Planes de Mejoramiento Educativo, que son esenciales para alcanzar mejores oportunidades para los estudiantes.

En establecimientos de baja matrícula y, por consiguiente, con limitados ingresos por subvención, muchos PME han quedado impedidos de desarrollar nuevas acciones para

sus estudiantes, como la compra de material educativo, acciones de capacitación u otras iniciativas similares, ya que prácticamente la totalidad de los recursos que perciben por subvención SEP, están destinados al pago de remuneraciones fijas, aun cuando ya no sean necesarias las funciones que justificaron esas contrataciones originalmente. Por lo anterior, las adecuaciones en la dotación permitirán a los establecimientos contar con recursos para las diversas acciones que se requieren sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Similar situación acontece con los proyectos de integración, los cuales requieren adaptarse anualmente a la realidad de los establecimientos, su matrícula y los diagnósticos de los estudiantes.

En este caso muchos establecimientos destinan prácticamente la totalidad de sus ingresos por subvención sólo al pago de remuneraciones fijas, no pudiendo llevar adelante otras iniciativas propias de los proyectos de Integración, como son, por ejemplo, la compra de materiales para los estudiantes y capacitación de los funcionarios. La adecuación a la dotación se hace entonces necesaria, ya que esto permitirá una mejor utilización de los recursos existentes y, además, será posible otorgar la atención y el apoyo a los estudiantes con los especialistas que se requieran, los cuales varían de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.

Estos aspectos analizados permiten darnos cuenta de la diferencia que existe entre las necesidades reales que tienen los establecimientos para atender a sus alumnos y dar cumplimiento a sus objetivos pedagógicos, y los recursos humanos, tanto de docentes como de asistentes de la educación, con los que efectivamente cuentan los establecimientos que, en su mayoría, superan con creces lo necesario para dar una atención adecuada.

Esta sobredotación de personal, limita fuertemente la posibilidad de los establecimientos para desarrollar iniciativas en beneficio de sus estudiantes, adquisición de productos, capacitaciones o generación de nuevas actividades pedagógicas enmarcadas en los PME, los programas de integración o que respondan al PEI de cada Unidad Educativa, toda vez que sus ingresos por concepto de subvención, se ven destinados prácticamente en su totalidad, sólo al pago de remuneraciones.

La Contraloría General de la República ha manifestado, mediante el dictamen N° 28.503 de 2000, que ***“existiendo la facultad edilicia para realizar variaciones en las dotaciones, es posible sostener que dichos cambios no se limitan sólo al número cuantitativo de profesionales de la educación, sino que bien puede aplicarse el mismo criterio en cuanto a establecer la disminución de las horas servidas por ellos, a fin de lograr un justo equilibrio entre las horas disponibles y aquellas que efectivamente sean necesarias según los estudios técnicos que avalan el Padem”***.

Los motivos de carácter técnico pedagógicos mencionados, consistentes en una baja matrícula de alumnos, en comparación con una alta dotación tanto de docentes como de asistentes de la educación, además, de las variaciones curriculares descritas, hacen necesaria una reducción de la dotación.

A lo señalado, debe agregarse la reestructuración que afectó a la entidad sostenedora, toda vez que la Ley N° 21.040, publicada con fecha 24 de noviembre de 2017, creó el Sistema de Educación Pública, cuyo objeto es que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública, una educación pública, gratuita y de calidad, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República. En virtud del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 21.040, se establece el traspaso del sistema educacional que prestan las Municipalidades directamente o a través de las Corporaciones Municipales, creadas por Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063/1980, a los Servicios Locales de Educación Pública, en la oportunidad, forma y condiciones establecidos en los artículos transitorios correspondientes. Ahora bien, conforme lo prescrito en artículo 16, quinto y sexto transitorio, todos de la Ley 21.040, se dicta el decreto número 72 de 2018, del Ministerio de Educación, que fijó la competencia territorial y fecha de inicio de funciones del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, fijándose como competencia territorial de este, las comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos y como fecha de entrada en funcionamiento el 3 de enero de 2019.

Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo prescrito por el artículo octavo transitorio de la Ley 21.040, se traspasó a este Servicio por el sólo ministerio de la ley, con fecha 1º de enero de 2020, el servicio educacional, correspondiente a las comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos; anualidad en hubo circunstancias provocadas por la pandemia del Covid-19 que impidieron la normal prestación del servicio educacional. Sin perjuicio, este Servicio Local debe regirse por los principios contenidos en el artículo 5 de la referida norma y en el artículo 3 de la Ley N° 18.575, lo que reafirma la necesidad de adecuar la dotación de acuerdo a las reales necesidades de nuestros establecimientos educacionales.

En consideración a los aspectos antes señalados, se presenta el detalle de las adecuaciones a la dotación que el SLEP requiere aplicar, para dar sustentabilidad al sistema educativo, permitiendo la implementación de acciones que vayan en directo beneficio de los estudiantes del territorio. Estas adecuaciones están compuestas por supresiones de tipo parcial y total, término de contrato de trabajo, así como destinaciones a otros establecimientos del territorio, las que entrarán en vigencia a contar del inicio del año escolar 2022.

En virtud de la información previamente entregada, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro presenta a continuación la dotación docente y de asistentes de la educación necesarios para dar cabal cumplimiento al servicio educacional en el territorio.

a) Dotación estimada de Docentes 2022

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
1	Liceo Politécnico Arica	702	1	44	1	44	1	44	1	44	56	1678	4	138	64	1992
2	Escuela de Párvulos Las Espiguitas	131	1	44	1	44	0	0	0	0	10	373	7	170	19	631
3	Escuela Pedro Gutiérrez Torres	505	1	44	1	44	0	0	0	0	26	973	0	0	28	1061
4	Liceo Octavio Palma Pérez	974	1	44	1	44	1	44	2	88	54	1748	5	226	64	2194
5	Liceo Jovina Naranjo Fernández	823	1	44	2	88	1	44	1	44	47	1649	18	616	70	2485
7	Liceo Antonio Varas de la Barra	1147	1	44	1	44	2	88	1	44	79	2783	14	547	98	3550
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	672	1	88	1	44	1	44	1	44	55	1514	11	355	70	2089
9	Escuela República de Israel	1442	1	44	2	88	2	88	2	74	60	2364	17	715	84	3373
10	Escuela República de Francia	207	1	44	1	44	1	44	1	44	12	438	5	183	21	797
11	Escuela Pedro Lagos Marchant	338	1	44	1	44	1	14	1	44	18	511	8	265	30	922
12	Escuela José Miguel Carrera	328	1	44	1	44	1	44	1	44	20	602	8	307	32	1085
13	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	272	1	44	1	44	1	44	1	44	19	636	9	227	32	1039
14	Escuela Rómulo Peña Maturana	346	1	44	1	44	1	44	1	44	17	584	5	204	26	964
15	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani	390	1	44	1	44	1	44	1	44	42	1414	8	300	54	1890
16	Escuela Regimiento Rancagua	308	1	44	1	44	1	44	1	44	15	656	13	281	32	1113
17	Escuela Luis Cruz Martínez	426	1	44	1	44	1	44	1	44	27	946	10	212	41	1334
18	Escuela Juan José San Martín	333	1	44	1	44	1	44	1	44	21	684	8	266	33	1126
19	Escuela Humberto Valenzuela García	293	1	44	1	44	1	44	1	44	16	552	8	305	28	1033

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
20	Escuela Tucapel	474	1	44	1	44	1	44	1	44	30	1051	18	582	52	1809
22	Escuela Gabriela Mistral	871	1	44	1	44	2	88	1	44	47	1843	18	637	70	2700
25	Colegio Centenario	912	1	44	2	86	1	44	1	44	46	1675	21	736	72	2629
26	Escuela República de Argentina	258	1	44	1	44	1	44	1	44	16	537	4	199	24	912
27	Escuela Esmeralda	302	1	44	1	44	1	44	0	0	17	448	8	284	28	864
28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	879	1	44	2	88	2	88	1	44	38	1290	9	310	53	1864
29	Escuela América	531	1	44	1	44	1	44	1	44	29	948	14	422	47	1546
30	Escuela Ricardo Olea Guerra	166	1	44	1	44	0	0	0	0	22	851	0	0	24	939
31	Escuela Darío Salas Díaz	412	1	44	1	44	1	44	1	44	19	727	12	330	35	1233
32	Liceo Agrícola Abelardo Núñez	774	1	44	1	44	2	88	1	44	42	1497	24	908	71	2625
33	Escuela Carlos Condell de la Haza	195	1	44	1	44	0	0	0	0	15	572	6	269	23	929
35	Escuela Gral. Manuel Baquedano	110	1	44	0	0	0	0	0	0	8	165	2	84	11	293
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	292	1	44	1	44	1	44	1	44	18	542	6	188	28	906
38	Escuela España	513	1	44	1	44	1	44	1	44	27	962	11	389	42	1527
39	Escuela Pampa Algodonal	75	1	44	0	0	0	0	0	0	7	157	1	37	9	238
41	Escuela Valle de Chaca	41	1	44	0	0	0	0	0	0	4	58	0	0	5	102
42	Escuela Molinos de Lluta	22	1	44	0	0	0	0	0	0	4	58	0	0	5	102
10911	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	645	1	44	1	44	1	44	1	44	46	1704	8	312	58	2192
10913	CCL Reino Bélgica	82	1	44	1	44	0	0	0	0	13	478	0	0	15	566

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	318	1	44	1	44	1	44	1	44	17	542	10	341	31	1059
12610	Liceo Instituto Comercial	491	1	44	1	44	1	30	1	44	43	1024	8	260	55	1446
70	Escuela Valle de Esquiña	9	1	44	0	0	0	0	0	0	3	11	0	0	4	55
72	Liceo Valle de Codpa	73	1	44	1	44	0	0	0	0	12	434	0	0	14	522
73	Escuela Valle de Cobija	2	1	44	0	0	0	0	0	0	3	9	0	0	4	53
74	Escuela Valle de Camarones	15	1	44	0	0	0	0	0	0	3	11	0	0	4	55
75	Escuela Valle de Guañacagua	3	1	44	0	0	0	0	0	0	3	11	0	0	4	55
76	Escuela Valle de Cuya	7	1	44	0	0	0	0	0	0	3	11	0	0	4	55
10887	Escuela Valle de Chitita	6	1	44	0	0	0	0	0	0	3	11	0	0	4	55
10897	Escuela Valle de Illapata	2	1	44	0	0	0	0	0	0	2	7	0	0	3	51
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	2	1	44	0	0	0	0	0	0	2	7	0	0	3	51
87	Escuela Ancolacane	3	1	44	0	0	0	0	0	0	3	11	0	0	4	55
88	Escuela Alcérreca	2	1	44	0	0	0	0	0	0	2	7	0	0	3	51
89	Escuela Humapalca	1	1	44	0	0	0	0	0	0	3	9	0	0	4	53
90	Escuela Internado Visviri	32	1	44	0	0	0	0	0	0	7	211	0	0	8	255
91	Escuela Cosapilla	2	1	44	0	0	0	0	0	0	2	7	0	0	3	51
92	Escuela Chislluma	5	1	44	0	0	0	0	0	0	2	7	0	0	3	51
93	Escuela Chujlluta	7	1	44	0	0	0	0	0	0	3	11	0	0	4	55
94	Escuela Guacoyo	6	1	44	0	0	0	0	0	0	3	11	0	0	4	55

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA	Funciones Docentes								# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
			# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación						
95	Escuela Colpitas	1	1	44	0	0	0	0	0	0	2	7	0	0	3	51
78	Liceo Granaderos	238	1	44	1	44	1	44	0	0	18	650	5	220	26	1002
79	Escuela El Marquez	8	1	44	0	0	0	0	0	0	2	9	0	0	3	53
81	Escuela Payachatas	3	1	44	0	0	0	0	0	0	2	9	0	0	3	53
82	Escuela San Francisco Asís	1	1	44	0	0	0	0	0	0	2	7	0	0	3	51
83	Escuela Cotacotani	3	1	44	0	0	0	0	0	0	2	9	0	0	3	53
84	Escuela Los Álamos	2	1	44	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	2	49
86	Escuela San Santiago de Belén	8	1	44	0	0	0	0	0	0	2	9	0	0	3	53
36263	Jardín Infantil VTF Arco Iris	63	1	44	0	0	0	0	0	0	3	132	0	0	4	176
36257	Jardín Infantil VTF Sueños de Angelitos	72	1	44	0	0	0	0	0	0	3	132	0	0	4	176
36264	Jardín Infantil VTF Inti Jalsu	72	1	44	0	0	0	0	0	0	3	132	0	0	4	176
36261	Jardín Infantil VTF Suma Panqaritas	101	1	44	0	0	0	0	0	0	5	220	0	0	6	264
36265	Jardín Infantil VTF Payachatas	72	1	44	0	0	0	0	0	0	3	132	0	0	4	176
36258	Jardín Infantil VTF Mi Rinconcito Feliz	52	1	44	0	0	0	0	0	0	3	132	0	0	4	176
36274	Jardín Infantil VTF Mis Primeros Pasos	32	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	2	88
36252	Jardín Infantil VTF Carita de Sol	25	1	44	0	0	0	0	0	0	2	88	0	0	3	132
36251	Jardín Infantil VTF Mazorquita	34	1	44	0	0	0	0	0	0	2	88	0	0	3	132
94803 3	Jardín Infantil VTF Uruchi Amaya	72	1	44	0	0	0	0	0	0	3	132	0	0	4	176
36260	Jardín Infantil VTF Estrellita del Saber	72	1	44	0	0	0	0	0	0	3	132	0	0	4	176

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA	Funciones Docentes													
			# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función UTP	Horas Docentes Función UTP	# Docentes Función Inspectoría	Horas docentes función Inspectoría	# Docentes Función Orientación	Horas Docentes Función Orientación	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
Total		19.108	75	3344	41	1802	36	1540	31	1350	1223	40.089	343	11.825	1.749	59.950

b) Dotación estimada de Asistentes de la Educación 2022

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRÍCULA	Dotación de Asistentes								# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
			# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Profesionales y técnicos	Horas Asistentes Profesionales y técnicos				
1	Liceo Politécnico Arica	702	17	748	14	616	5	181	36	1545		
2	Escuela de Párvulos Las Espiguitas	131	1	44	5	220	18	396	24	660		
3	Escuela Pedro Gutiérrez Torres	505	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	Liceo Octavio Palma Pérez	974	14	612	15	660	2	84	31	1356		
5	Liceo Jovina Naranjo Fernández	823	20	784	9	396	9	380	38	1560		
7	Liceo Antonio Varas de la Barra	1147	30	1182	17	748	12	509	59	2439		

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Profesionales y técnicos	Horas Asistentes Profesionales y técnicos	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	672	16	591	7	308	11	407	34	1306
9	Escuela República de Israel	1442	25	1038	14	616	53	1826	92	3480
10	Escuela República de Francia	207	5	188	4	176	10	399	19	763
11	Escuela Pedro Lagos Marchant	338	8	340	9	396	16	593	33	1329
12	Escuela José Miguel Carrera	328	1	44	4	176	15	555	20	775
13	Escuela Manuel Rodríguez Erdozva	272	7	286	7	308	16	593	30	1187
14	Escuela Rómulo Peña Maturana	346	3	118	5	220	14	533	22	871
15	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani	390	15	612	9	396	13	431	37	1439
16	Escuela Regimiento Rancagua	308	6	264	7	308	14	587	27	1159
17	Escuela Luis Cruz Martínez	426	3	64	6	264	14	487	23	815
18	Escuela Juan José San Martín	333	13	526	10	440	16	471	39	1437
19	Escuela Humberto Valenzuela García	293	13	476	7	308	15	514	35	1298
20	Escuela Tucapel	474	13	482	8	352	19	740	40	1574
22	Escuela Gabriela Mistral	871	18	735	10	440	42	1518	70	2693
25	Colegio Centenario	912	16	694	14	616	12	458	42	1768
26	Escuela República de Argentina	258	6	252	6	264	12	397	24	913
27	Escuela Esmeralda	302	6	250	4	176	16	472	26	898
28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	879	13	528	8	352	22	857	43	1737
29	Escuela América	531	11	435	7	264	25	944	43	1643

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Profesionales y técnicos	Horas Asistentes Profesionales y técnicos	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
30	Escuela Ricardo Olea Guerra	166	2	88	10	440	27	1065	39	1593
31	Escuela Darío Salas Díaz	412	3	132	6	264	14	170	23	566
32	Liceo Agrícola Abelardo Núñez	774	15	644	12	528	10	382	37	1554
33	Escuela Carlos Condell de la Haza	195	1	44	4	176	3	104	8	324
35	Escuela Gral. Manuel Baquedano	110	3	124	4	176	12	270	19	570
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	292	8	336	5	220	9	344	22	900
38	Escuela España	513	7	308	4	176	22	598	33	1082
39	Escuela Pampa Algodonal	75	0	0	1	44	4	80	5	124
41	Escuela Valle de Chaca	41	0	0	1	44	2	18	3	62
42	Escuela Molinos de Lluta	22	0	0	2	88	4	35	6	123
10911	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	645	11	422	11	484	5	184	27	1090
10913	CCL Reino Bélgica	82	2	88	3	132	7	254	12	474
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	318	8	348	7	308	12	236	27	892
12610	Liceo Instituto Comercial	491	11	473	12	528	6	200	29	1201
70	Escuela Valle de Esquiña	9	1	44	0	0	0	0	1	44
72	Liceo Valle de Codpa	73	3	132	3	132	0	0	6	264
73	Escuela Valle de Cobija	2	0	0	0	0	1	5	1	5
74	Escuela Valle de Camarones	15	0	0	0	0	0	5	0	5
75	Escuela Valle de Guañacagua	3	0	0	0	0	1	5	1	5

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Profesionales y técnicos	Horas Asistentes Profesionales y técnicos	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
76	Escuela Valle de Cuya	7	0	0	0	0	0	0	0	0
10887	Escuela Valle de Chitita	6	0	0	0	0	1	5	1	5
10897	Escuela Valle de Illapata	2	0	0	0	0	0	0	0	0
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	2	0	0	0	0	0	0	0	0
87	Escuela Ancolacane	3	0	0	0	0	0	0	0	0
88	Escuela Alcérreca	2	0	0	0	0	0	0	0	0
89	Escuela Humapalca	1	0	0	0	0	0	0	0	0
90	Escuela Internado Visviri	32	3	132	2	88	0	0	5	220
91	Escuela Cosapilla	2	0	0	0	0	0	0	0	0
92	Escuela Chislluma	5	0	0	0	0	0	0	0	0
93	Escuela Chujlluta	7	0	0	0	0	0	0	0	0
94	Escuela Guacoyo	6	0	0	0	0	0	0	0	0
95	Escuela Colpitas	1	0	0	0	0	0	0	0	0
78	Liceo Granaderos	238	6	264	7	308	8	302	21	874
79	Escuela El Marquez	8	2	88	1	44	1	22	4	154
81	Escuela Payachatatas	3	1	44	0	0	1	44	2	88
82	Escuela San Francisco Asís	1	0	0	0	0	0	0	0	0
83	Escuela Cotacotani	3	1	44	0	0	1	44	2	88
84	Escuela Los Álamos	2	0	0	0	0	0	0	0	0

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Profesionales y técnicos	Horas Asistentes Profesionales y técnicos	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
86	Escuela San Santiago de Belén	8	1	44	1	44	2	88	4	176
36263	Jardín Infantil VTF Arco Iris	63	0	0	2	88	8	352	10	440
36257	Jardín Infantil VTF Sueños de Angelitos	72	0	0	3	132	9	396	12	528
36264	Jardín Infantil VTF Inti Jalsu	72	0	0	2	88	8	352	10	440
36261	Jardín Infantil VTF Suma Panqaritas	101	1	44	4	176	11	484	16	704
36265	Jardín Infantil VTF Payachatas	72	0	0	2	88	8	352	10	440
36258	Jardín Infantil VTF Mi Rinconcito Feliz	52	0	0	1	44	7	308	8	352
36274	Jardín Infantil VTF Mis Primeros Pasos	32	0	0	1	44	2	88	3	132
36252	Jardín Infantil VTF Carita de Sol	25	0	0	2	88	4	176	6	264
36251	Jardín Infantil VTF Mazorquita	34	0	0	1	44	4	176	5	220
94803 3	Jardín Infantil VTF Uruchi Amaya	72	0	0	2	88	8	352	10	440
36260	Jardín Infantil VTF Estrellita del Saber	72	0	0	1	44	7	308	8	352
	Total	19.108	370	15.136	323	14.168	630	22.136	1.323	51.440

c) Ajuste de dotación 2022

RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	Supresión Parcial Horas Docente	Supresión Total Horas Docente	Término de Contrato Asistentes de la Educación en Horas
1	Liceo Politécnico de Arica	44	60	40
2	Escuela de Párvulos Las Espiguitas	20	0	0
3	Escuela Pedro Gutiérrez Torres	23	0	0
4	Liceo Octavio Palma Pérez	94	98	248
5	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández	85	13	380
7	Liceo Antonio Varas de la Barra	155	181	204
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	79	68	415
9	Escuela República de Israel	78	0	658
10	Escuela República de Francia	20	0	219
11	Escuela Gral. Pedro Lagos Marchant	39	133	284
12	Escuela Gral. José Miguel Carrera	29	18	164
13	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	41	10	204
14	Escuela Rómulo Peña Maturana	14	42	120
15	Liceo Bicentenario Artístico Juan Noé Crevani	67	16	256
16	Escuela Regimiento Rancagua	52	12	129
17	Escuela Subtte. Luis Cruz Martínez	24	0	160
18	Escuela Cmdte. Juan José San Martín	55	210	312
19	Escuela Humberto Valenzuela García	25	81	169
20	Escuela Tucapel	31	0	349
22	Escuela Gabriela Mistral	33	125	522
25	Colegio Centenario de Arica	93	46	328
26	Escuela República de Argentina	12	0	175
27	Escuela Esmeralda	11	31	154
28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	110	44	240
29	Escuela América	63	89	376
30	Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra	0	0	0
31	Escuela Darío Salas Díaz	44	30	0
32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez	71	70	254
33	Escuela Carlos Condell de la Haza	0	0	0
35	Escuela Gral. Manuel Baquedano	8	0	118
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	22	54	168

38	Escuela España	57	9	95
39	Escuela Pampa Algodonal	6	18	40
41	Escuela Valle de Chaca	0	0	0
42	Escuela Molinos de Lluta	0	0	27
10911	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	72	0	58
10913	Escuela CCL. Reino de Bélgica	7	41	0
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	48	12	212
12610	Instituto Comercial de Arica	88	65	84
70	Escuela Valle de Esquiña	0	0	0
72	Liceo Valle de Codpa	0	0	0
73	Escuela Valle de Cobija	0	0	0
74	Escuela Valle de Camarones	0	0	0
75	Escuela Valle de Guañacagua	0	0	0
76	Escuela Valle de Cuya	0	0	0
10887	Escuela Valle de Chitita	0	0	0
10897	Escuela Valle de Illapata	0	0	0
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	0	0	0
78	Liceo Granaderos de Putre	6	30	0
79	Escuela El Marquez	0	0	0
81	Escuela Payachatas	0	0	0
82	Escuela San Francisco de Asís	0	0	0
83	Escuela Cotacotani	0	0	0
84	Escuela Los Álamos	0	0	0
86	Escuela San Santiago de Belén	0	0	0
87	Escuela Ancolacane	0	0	0
88	Escuela Alcerreca	0	0	0
89	Escuela Humapalca	0	0	0
90	Escuela Internado de Visviri	0	88	0
91	Escuela Cosapilla	0	0	0
92	Escuela Chislluma	0	0	0
93	Escuela Chujlluta	0	0	0
94	Escuela Guacoyo	0	0	0
95	Escuela Colpitas	0	0	0
36274	Jardín Infantil VTF Mis Primeros Pasos	0	0	0
36258	Jardín Infantil VTF Mi Rinconcito Feliz	0	0	0
36252	Jardín Infantil VTF Carita de Sol	0	0	0
36257	Jardín Infantil VTF Sueños de Angelitos	0	0	44
36264	Jardín Infantil VTF Inti Jalsu	0	0	0
36261	Jardín Infantil VTF Suma Panqaritas	0	0	44
36260	Jardín Infantil VTF Estrellita del Saber	0	0	0

36265	Jardín Infantil VTF Payachatas	0	0	44
36256	Jardín Infantil VTF Uruchi Amaya	0	0	0
36263	Jardín Infantil VTF Arcoiris	0	0	44
36251	Jardín Infantil VTF Mazorquitas	0	0	44
TOTAL		1.726	1.694	7.382

El detalle de cada uno de los ajustes de dotación puede ser revisados en el Anexo 10.4, 10.5 y 10.6 del presente documento.

d) Destinaciones 2022

El detalle de cada una de las destinaciones puede ser revisados en el Anexo 10.7 del presente documento.

Cabe señalar, que el motivo de las destinaciones descritas en el Anexo 10.4 se deben a las modificaciones curriculares de los establecimientos educacionales, en particular al ajuste asociado al plan de estudio de cada unidad educativa, toda vez que las horas docentes que serán servidas por el profesional o funcionario objeto de la destinación, son necesarias en el establecimiento al cual se le está destinando, conforme a lo expresado en el presente plan anual, en lo que se refiere a la dotación de docentes y asistentes de la educación (Sección 8.1).

8.2. Acciones de Apoyo Técnico Pedagógico

a) Estrategia de asesoría directa

Una de las estrategias a desarrollar por el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, a través de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, es de acompañar a los establecimientos educacionales mediante de la asesoría directa y el trabajo en red.

La asesoría directa consiste en desplegar sesiones sistemáticas de trabajo con el equipo directivo o de gestión del establecimiento educacional, en función de identificar, movilizar y fortalecer capacidades de gestión institucional para generar cambios y mejoramiento educativo en el corto, mediano y largo plazo.

La frecuencia, intensidad y focalización de la asesoría es diseñada por un asesor pedagógico perteneciente a la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico del Servicio Local, en base a un diagnóstico integral de las características, procesos y resultados obtenidos por cada establecimiento, considerando las capacidades de su personal directivo, docente y asistentes de la educación y una evaluación de las necesidades y desafíos educativos proyectados.

Este diseño es definido en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos, de manera que el trabajo de asesoría directa será construido colaborativamente entre el asesor pedagógico y los actores educativos que lideran los establecimientos.

Las acciones de apoyo técnico pedagógico para el año 2022, respecto a las estrategias de asesoría directa serán las siguientes:

RBD	Nombre Establecimiento	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
1	Liceo Politécnico De Arica	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica	Quincenal	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
2	Escuela Parvularia Las Espiguitas			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.

RBD	Nombre Establecimiento	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)	
3	Escuela Pedro Gutiérrez Torres		Visión compartida	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
4	Liceo Octavio Palma Pérez			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
5	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo F.			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
7	Liceo Antonio Varas de la Barra			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
8	Colegio Integrado Eduardo Frei M.		Desarrollo profesional	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
9	Escuela República de Israel			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
10	Escuela República de Francia			Tres veces en el mes	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
11	Escuela Gral. Pedro Lagos M.		Promoción de una cultura colaborativa	Tres veces en el mes	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
12	Escuela Gral. José Miguel Carrera			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
13	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
14	Escuela Rómulo Peña Maturana			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE	
				Ambiente organizacional		

RBD	Nombre Establecimiento	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
					para contribuir al desarrollo de capacidades.
15	Liceo Bicentenario Artístico Juan Noe Crevani			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
16	Escuela Regimiento Rancagua			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
17	Escuela Subtte. Luis Cruz Martinez			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
18	Escuela Cmdte. Juan José San Martín			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
19	Escuela Humberto Valenzuela G.			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
20	Escuela Tucapel		Procesos de enseñanza aprendizaje	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
22	Escuela Gabriela Mistral			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
25	Colegio Centenario de Arica	Gestión curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes		Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
26	Escuela República de Argentina		Implementación curricular	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
27	Escuela Esmeralda			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.

RBD	Nombre Establecimiento	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
28	Escuela Ricardo Silva Arriagada		Flexibilidad y contextualización curricular	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
29	Escuela América			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
30	Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
31	Escuela Darío Salas Díaz			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez		Clima de aula y diversificación de la enseñanza	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
33	Escuela Carlos Condell			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
35	Escuela Gral. Manuel Baquedano			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la profesora encargada del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
36	Esc. Ignacio Carrera Pinto			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con los equipos directivos del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
38	Escuela España			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la profesora encargada de EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
39	Escuela Pampa Algodonal		Gestión de Datos de aprendizaje	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la profesora encargada del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.

RBD	Nombre Establecimiento	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
41	Escuela Valle De Chaca			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la profesora encargada del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
42	Escuela Molinos Lluta			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
10911	Liceo Bicentenario Pablo Neruda		Gestión y educación de la convivencia	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
10913	Centro de Capacitación Laboral Reino de Bélgica			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
12501	Escuela Jorge Alessandri R.			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
12610	Instituto Comercial de Arica	Convivencia educativa y participación ciudadana	Formación ciudadana	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
78	Liceo Granaderos De Putre			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
79	Escuela El Marquez			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
81	Escuela Payachatas		Fortalecimiento de la relación familia - escuela	Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
82	Escuela San Francisco de Asís			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
83	Escuela Cotacotani			Participación en el espacio escolar	Mensual
84	Escuela Los Álamos			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE

RBD	Nombre Establecimiento	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
			Fortalecimiento de la comunidad		para contribuir al desarrollo de capacidades.
86	Escuela San Santiago de Belen			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
70	Escuela Valle de Esquiña			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
72	Liceo Valle de Codpa			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
73	Escuela Valle de Cobija		Generación de estrategias educativas y pedagógicas inclusivas	Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
74	Escuela Valle de Camarones			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
75	Escuela Valle de Guañacagua			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
76	Escuela Valle de Cuya		Construcción de espacios educativos inclusivos	Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
10887	Escuela Valle de Chitita			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
10897	Escuela Valle de Illapata			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
10912	Escuela Valle De Parcohaylla		Desarrollo de políticas inclusivas	Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
87	Escuela Ancolacane			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
88	Escuela Alcérreca		Desarrollo de prácticas inclusivas	Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.
89	Escuela Humapalca			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE

RBD	Nombre Establecimiento	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)	
					para contribuir al desarrollo de capacidades.	
90	Escuela Internado Visviri	Gestión de recursos	Administración de personas	Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
91	Escuela Cosapilla			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
92	Escuela Chislluma			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
93	Escuela Chujlluta		Recursos Financieros	Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
94	Escuela Guacoyo			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
95	Escuela Colpitas			Mensual	Sesiones de asesoría con el profesor encargado del EE para contribuir al desarrollo de capacidades.	
36265-4	Jardín Infantil VTF Payachatas		Gestión del talento	Evaluación y retroalimentación de la práctica	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36252-2	Jardín Infantil VTF Carita De Sol				Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36256	Jardín Infantil VTF Uruchi Amaya				Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36257-3	Jardín Infantil VTF Sueños De Angelitos				Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36258-1	Jardín Infantil VTF Mi Rinconcito Feliz	Mensual			Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.	
36260-3	Jardín Infantil VTF Estrellitas Del Saber		Desarrollo de carrera	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la	

RBD	Nombre Establecimiento	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
					educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36261-1	Jardín Infantil VTF Suma Panqaritas			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36263-8	Jardín Infantil VTF Arco Iris			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36264-6	Jardín Infantil VTF Inti Jalsu			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36251-4	Jardín Infantil VTF Mazorquita		Clima laboral	Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.
36274-3	Jardín Infantil VTF Mis Primeros Pasos			Mensual	Sesiones de asesoría y co-construcción con la educadora encargada del Jardín para contribuir al desarrollo de capacidades.

b) Estrategia de trabajo en red

El establecimiento educacional como unidad educativa se encuentra en una escala pequeña y aislada para proveer aprendizaje profesional a sus miembros por sí sola, sin apoyo del sistema escolar en su conjunto. Se trata de construir una cultura sistémica para transitar de un escenario de desarrollo de culturas de aprendizaje de manera colaborativa a las comunidades de aprendizaje en red.

El trabajo colaborativo como estrategia de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico, permite el aprendizaje y el desarrollo profesional, posibilitando que directivos, docentes y profesionales de la educación compartan experiencias, reflexionen, analicen fortalezas y problemáticas, e investiguen juntos sus propuestas y prácticas pedagógicas.

El aprendizaje en red se realiza con la participación de integrantes de diferentes establecimientos, en donde se generan compromisos para aprender juntos, innovar, solucionar problemas y consultar sobre prácticas colectivas, es decir, cuando equipos de establecimientos educacionales trabajan de forma colaborativa y potencian capacidades de forma interna y externa, en función de lograr mejores procesos y resultados educativos.

Actualmente se encuentran en función y de forma sistemática 10 redes colaborativas, sin embargo, ocasionalmente se forman y funcionan otras redes de trabajo, que funcionan vía plataforma meet o en forma presencial.

Las acciones de apoyo técnico pedagógico para el año 2022, respecto a las estrategias de trabajo en red serán las siguientes:

Nombre de red	Cantidad de EE participantes	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
1. Red de directores de liceos humanístico-científicos y	5 Liceos H-C	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica	7 Jornadas en el año.	Jornadas de trabajo en red y trabajo colaborativo para contribuir al
	7 Liceos T-P		Desarrollo profesional		

Nombre de red	Cantidad de EE participantes	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)			
técnico profesionales de Arica, Liceo Granaderos de Putre y Liceo Valle de Codpa de Camarones.	Total= 12		Promoción de una cultura colaborativa		desarrollo de capacidades de los integrantes de los equipos directivos de liceos. Jornadas de intercambio de experiencias Estrategias concretas de trabajo en equipo y colaborativo en los EE.			
		Gestión Curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Procesos de enseñanza aprendizaje					
			Implementación curricular					
			Flexibilidad y contextualización curricular					
						Convivencia educativa y participación ciudadana/ Trabajo con familia y redes.	Gestión y educación de la convivencia	
						Inclusión educativa	Desarrollo de prácticas inclusivas	
		Gestión de recursos	Administración de personas					
Recursos Financieros								
2. Red de directores y profesores encargados de escuelas rurales de escuelas de educación general básica de Arica.	4 EE rurales de Arica 25 EE de Educación básica. Total=29	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica	7 Jornadas en el año.	Jornadas de trabajo en red y trabajo colaborativo para contribuir al desarrollo de capacidades de los integrantes de los equipos directivos de escuelas de educación general básica. Jornadas de intercambio de experiencias lectoescritura para la			
			Desarrollo profesional					
			Promoción de una cultura colaborativa					
		Gestión Curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Procesos de enseñanza aprendizaje					
			Implementación curricular					
			Flexibilidad y contextualización curricular					
		Gestión de Datos de aprendizaje						

Nombre de red	Cantidad de EE participantes	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
		Convivencia educativa y participación ciudadana/ Trabajo con familia y redes.	Gestión y educación de la convivencia		interpretación y reflexión.
		Inclusión educativa	Desarrollo de prácticas inclusivas		
		Gestión de recursos	Administración de personas		
			Recursos Financieros		
3. Red de Jefes de Unidad Técnico-Pedagógica de escuelas y liceos de Arica, Liceo Granaderos de Putre y Liceo Valle de Codpa de Camarones.	35 EE de Arica 2 EE rurales Total=37	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica	7 Jornadas en el año.	Jornadas de trabajo en red y trabajo colaborativo para contribuir al desarrollo de capacidades de los integrantes de los jefes de UTP. Jornadas de intercambio de experiencias para el diseño de experiencias de aprendizaje significativas
			Desarrollo profesional		
			Promoción de una cultura colaborativa		
		Gestión Curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Procesos de enseñanza aprendizaje		
			Implementación curricular		
			Flexibilidad y contextualización curricular		
			Clima de aula y diversificación de la enseñanza		
		Convivencia educativa y participación ciudadana/ Trabajo con familia y redes.	Gestión y educación de la convivencia		

Nombre de red	Cantidad de EE participantes	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
		Gestión de recursos	Recursos Financieros Administración de personas		
4.Red de Orientadores Educativos.	25 EE de Educación básica. 10 Liceos de Arica Total=35	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica	7 Jornadas en el año.	Jornadas de trabajo en red y trabajo colaborativo para contribuir al desarrollo de capacidades de los orientadores educacionales. Jornadas de intercambio de experiencias Estrategias de aprendizaje socioemocional en función de los IDPS.
			Desarrollo profesional		
			Promoción de una cultura colaborativa		
		Gestión Curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Procesos de enseñanza aprendizaje		
			Implementación curricular		
			Flexibilidad y contextualización curricular		
			Clima de aula y diversificación de la enseñanza		
		Convivencia educativa y participación ciudadana/ Trabajo con familia y redes.	Gestión de Datos de aprendizaje		
			Gestión y educación de la convivencia		
			Inclusión educativa		
Gestión de recursos	Administración de personas				
	Recursos Financieros				
5. Red de coordinadores PIE	25 EE de Educación básica. 10 Liceos de Arica Total=35	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica	Bimensual	Jornadas de trabajo en red y trabajo colaborativo para contribuir al desarrollo de capacidades.
			Promoción de una cultura colaborativa		
		Gestión Curricular, apoyo a la	Procesos de enseñanza aprendizaje		

Nombre de red	Cantidad de EE participantes	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
		enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Implementación curricular		Jornadas de intercambio de experiencias de Estrategias de articulación con UTP e inclusión educativa.
			Flexibilidad y contextualización curricular		
			Gestión de Datos de aprendizaje		
		Inclusión educativa	Desarrollo de prácticas inclusivas		
		Gestión de recursos	Administración de personas		
			Recursos Financieros		
6. Red de docentes.	Docentes de la asignatura de Inglés.	Gestión Curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Procesos de enseñanza aprendizaje	2 Jornadas en el año.	Jornadas de trabajo en red y trabajo colaborativo para contribuir al desarrollo de capacidades.
			Implementación curricular		
			Flexibilidad y contextualización curricular		
7. Red de educadoras encargadas de jardines infantiles.	11 Educadoras encargadas.	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica	7 Jornadas en el año.	Jornadas de trabajo en red y trabajo colaborativo para contribuir al desarrollo de capacidades.
			Promoción de una cultura colaborativa		
		Gestión Curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Procesos de enseñanza aprendizaje		
			Implementación curricular		
			Flexibilidad y contextualización curricular		
			Gestión de Datos de aprendizaje		

Nombre de red	Cantidad de EE participantes	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
		Convivencia educativa y participación ciudadana/ Trabajo con familia y redes.	Gestión y educación de la convivencia		
		Inclusión educativa	Generación de estrategias educativas y pedagógicas inclusivas.		
			Desarrollo de prácticas inclusivas		
		Gestión de recursos	Administración de personas		
			Recursos Financieros		
8. Microcentros de escuelas rurales.	23 profesores/as encargados	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica.	4 Jornadas de microcentro por comuna y 4 microcentros integrados (3 comunas rurales).	Jornadas de trabajo en red (microcentros) y de trabajo colaborativo con el propósito de contribuir al desarrollo de capacidades de los profesores encargados. Jornadas de intercambio de experiencias, en planificación y estrategias de enseñanza multigrado.
			Desarrollo profesional.		
			Promoción de una cultura colaborativa.		
		Gestión Curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Procesos de enseñanza aprendizaje.		
			Implementación curricular.		
			Flexibilidad y contextualización curricular.		
		Convivencia educativa y participación ciudadana/ Trabajo con familia y redes.	Gestión de Datos de aprendizaje.		
			Gestión y educación de la convivencia.		
		Gestión de recursos.	Recursos Financieros		

Nombre de red	Cantidad de EE participantes	Dimensión trabajada	Subdimensión trabajada	Periodicidad de acompañamiento	Acción de Apoyo Técnico Por Priorizar (2022)
9. Red de Microcentro de la Escuela Carcelaria Pedro Gutiérrez Torres.	2	Gestión Curricular, apoyo a la enseñanza y desarrollo de aprendizajes/ Bienestar integral de los niños y niñas.	Procesos de enseñanza aprendizaje	3 Jornadas en el año.	Jornadas de intercambio de experiencias, según objetivos del MINEDUC.
			Implementación curricular.		
			Flexibilidad y contextualización curricular.		
			Gestión de Datos de aprendizaje.		
10. Red Asistentes de la Educación: Encargados de Convivencia Escolar.	36	Liderazgo y Gestión Estratégica	Planificación estratégica.	Bimensual	Jornadas de trabajo en red y trabajo colaborativo para contribuir al desarrollo de capacidades de los encargados de Convivencia Escolar. Jornadas de intercambio de experiencias en estrategias de educación socioemocional.
			Desarrollo profesional.		
			Promoción de una cultura colaborativa.		
			Gestión de Datos de aprendizaje		
		Convivencia educativa y participación ciudadana/ Trabajo con familia y redes.	Gestión y educación de la convivencia.		
			Fortalecimiento de la relación familia - escuela. Fortalecimiento de la comunidad		

8.3. Planificación Anual del Plan Estratégico Local

8.3.1. Metas del Plan Estratégico Local comprometidas para el año 2022

Se presenta a continuación, la programación de las metas anuales del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, estableciendo objetivos por cada uno de los indicadores según el año de funcionamiento del servicio.

Estos objetivos, podrán declararse a través de metas a alcanzar para el año en curso o a través de acciones de monitoreo, es decir, procesos sistemáticos de recolección, análisis y utilización de la información a fin de realizar seguimientos al progreso del indicador en pos de la consecución de sus objetivos a los seis años.

Cabe señalar, que para el primer año de ejecución del Plan Estratégico Local se programa como primera medida establecer la línea base del indicador y que implica llevar a cabo su primera medición, generando el punto de inicio para una planificación estratégica de acciones correctivas tendientes al cumplimiento de las metas definidas para el plan.

N°	Dimensión	Indicador #	Indicador	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Responsable
1	Gestión Pedagógica	1.1	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	68%	Monitoreo del indicador	70%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
		1.2	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	74 puntos	75 puntos	76 puntos	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico

N°	Dimensión	Indicador #	Indicador	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Responsable
		1.3	Porcentaje de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	71%	72%	74%	75%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
		1.4	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	90%	Monitoreo del indicador	92%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
		1.5	Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	3%	Monitoreo del indicador	3%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
		1.6	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos	Establecer Línea Base	3,5%	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	3%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
		1.7	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	27%	Monitoreo del indicador	25%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico Unidad de Apoyo: Subdirección de Gestión Territorial y Participación
2	Gestión de Personas y Desarrollo Profesional	2.1	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	5%	8%	12%	15%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico

N°	Dimensión	Indicador #	Indicador	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Responsable
		2.2	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	30%	Monitoreo del indicador	40%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico Unidad de Apoyo: Subdirección de Gestión de Personas
		2.3	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	45%	55%	65%	75%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
		2.4	Porcentaje de aumento de funcionarios que califican satisfactoriamente al Servicio en términos de prácticas, procedimientos y comunicación	Establecer Línea Base	10%	20%	30%	40%	50%	Subdirección de Gestión de Personas
		2.5	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	60%	Monitoreo del indicador	80%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico Unidad de Apoyo: Subdirección de Gestión de Personas
3	Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad	3.1	Porcentaje de aumento de participación a las reuniones convocadas por los establecimientos educacionales	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	25%	30%	40%	50%	Subdirección de Gestión Territorial y Participación

N°	Dimensión	Indicador #	Indicador	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Responsable
		3.2	Porcentaje de aumento de EE que implementan estrategias territoriales de contención socioemocional	Establecer Línea Base	45%	Monitoreo del indicador	70%	80%	90%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
4	Recursos financieros, educativos y de infraestructura	4.1	Porcentaje de EE que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	15%	Monitoreo del indicador	30%	Subdirección Planificación y Control de Gestión
		4.2	Número de establecimientos que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	50%	75%	90%	Subdirección Planificación y Control de Gestión
		4.3	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	50%	Monitoreo del indicador	80%	Subdirección Planificación y Control de Gestión
		4.4	Porcentaje de directores que cumplen con el estándar de operación de SLEP	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	70%	80%	90%	Subdirección de Administración y Finanzas
		4.5	Porcentaje de aumento de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	15%	Monitoreo del indicador	25%	Subdirección Planificación y Control de Gestión
		4.6	Porcentaje promedio de días asistidos	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	Monitoreo del indicador	80%	Monitoreo del indicador	85%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico Unidad de Apoyo: Subdirección de Gestión Territorial y Participación

N°	Dimensión	Indicador #	Indicador	Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Responsable
		4.7	Porcentaje de cumplimiento con el estándar de ejecución presupuestaria	Establecer Línea Base	75%	80%	85%	90%	95%	Subdirección de Administración y Finanzas
5	Liderazgo y Gestión Estratégica	5.1	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME)	Establecer Línea Base	Monitoreo del indicador	50%	60%	70%	90%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
		5.2	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a sus Planes Educativos Institucionales (PEI) los sellos del PEL	Establecer Línea Base	40%	50%	60%	70%	80%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
		5.3	Porcentaje de Directores que suscriben Convenios de Desempeño	Establecer Línea Base	70%	80%	80%	80%	90%	Subdirección de Gestión de Personas

8.3.2. Acciones conducentes al cumplimiento del PEL para el año 2022.

a) Dimensión: Liderazgo y Gestión Estratégica

Nombre Línea Estratégica: Instalar procesos de planificación estratégica con foco pedagógico como instrumento permanente de gestión de aprendizajes en un contexto de inclusividad.				
Indicador asociado a la línea estratégica: Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) los sellos del PEL.				
Acciones claves del Indicador	Periodo de ejecución	Indicador de proceso asociado a la acción	Meta	Responsable SLEP
Sesiones de trabajo en red para apoyar y acompañar a los equipos directivos en la actualización e incorporación de los sellos del PEL en los proyectos educativos institucionales	marzo 2022 - diciembre 2022	Número de Sesiones de trabajo en red realizadas	2 sesiones en el año	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico

Nombre Línea Estratégica: Instalar procesos efectivos de gestión administrativa en todas las áreas y niveles del servicio.				
Indicador asociado a la línea estratégica: Porcentaje de Directores que suscriben Convenios de Desempeño.				
Acciones claves del Indicador	Periodo de ejecución	Indicador de proceso asociado a la acción	Meta	Responsable SLEP
Concursos públicos de Directores de EE del Servicio Local	marzo 2022 - diciembre 2022	Porcentaje de nuevos directores que ingresan al Servicio Local mediante concurso público	100%	Subdirección de Gestión de Personas

Actualización del Manual de Inducción para el ingreso de nuevos Directores de EE	marzo 2022	Manual de Inducción para el ingreso de nuevos Directores de EE actualizado y validado por el Director Ejecutivo	1	Subdirección de Gestión de Personas
Sesiones de acompañamiento para nuevos Directores de EE que ingresan al Servicio Local	marzo 2022 - noviembre 2022	Número de sesiones de acompañamiento realizadas	3 sesiones	Subdirección de Gestión de Personas

b) Dimensión: Gestión Pedagógica

Nombre Línea Estratégica: Fortalecer la Educación Técnico Profesional mediante el mejoramiento de la oferta educativa en función de las necesidades laborales de la región				
Indicador asociado a la línea estratégica: Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos.				
Acciones claves del Indicador	Periodo de ejecución	Indicador de proceso asociado a la acción	Meta	Responsable SLEP
Elaboración, implementación y evaluación de un Plan de apoyo y acompañamiento a los EE para la disminución de estudiantes que reprobaban por motivos académicos.	marzo 2022 - diciembre 2022	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Apoyo y Acompañamiento a los EE para la disminución de estudiantes que reprobaban por motivos académicos.	85%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico

c) Dimensión: Gestión de personas y desarrollo profesional

Nombre Línea Estratégica: Promover una cultura organizacional acorde a los principios de la nueva educación pública				
Indicador asociado a la línea estratégica: Porcentaje de aumento de funcionarios que califican satisfactoriamente al Servicio en términos de prácticas, procedimientos y comunicación				
Acciones claves del Indicador	Periodo de ejecución	Indicador de proceso asociado a la acción	Meta	Responsable SLEP
Implementar plataforma de autoconsulta funcionaria	marzo 2022 - diciembre 2022	Plataforma de autoconsulta funcionaria operativa y disponible en línea	1	Subdirección de Gestión de Personas
Visitas en terreno a establecimientos educacionales para apoyar y resolver consultas de funcionarios	enero 2022 - diciembre 2022	Número de EE con visitas en terreno sobre consultas de funcionarios.	30 EE visitados en terreno	Subdirección de Gestión de Personas
Aumentar la cantidad de canales de atención de público	marzo 2022 - diciembre 2022	Cantidad de canales de atención de público disponibles y operativos	5 canales de atención de público	Subdirección de Gestión de Personas

d) Dimensión: Convivencia, bienestar y participación de la comunidad

Nombre Línea Estratégica: Trabajar de manera efectiva en aspectos socioemocionales con las familias				
Indicador asociado a la línea estratégica: Porcentaje de aumento de EE que implementan estrategias territoriales de contención socioemocional				
Acciones claves del Indicador	Periodo de ejecución	Indicador de proceso asociado a la acción	Meta	Responsable SLEP
Elaboración, implementación y evaluación de un Plan de Apoyo y Acompañamiento a los	marzo 2022 - diciembre 2022	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Apoyo y Acompañamiento a los EE para que	85%	Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico

EE para que implementen estrategias territoriales de contención socioemocional		implementen estrategias territoriales de contención socioemocional		
--	--	--	--	--

e) Dimensión: Recursos financieros, educativos y de infraestructura

Nombre Línea Estratégica: Realizar una mejor gestión financiera con los recursos disponibles				
Indicador asociado a la línea estratégica: Porcentaje de cumplimiento con el estándar de ejecución presupuestaria				
Acciones claves del Indicador	Periodo de ejecución	Indicador de proceso asociado a la acción	Meta	Responsable SLEP
Elaboración mensual de informes de avance presupuestario de los Programas 01 y 02	enero 2022 - diciembre 2022	Porcentaje de informes de avance presupuestario de los programas 01 y 02 elaborados	90%	Subdirección de Administración y Finanzas

9. Análisis 2021 y Desafíos 2022 por equipos

- **Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico:**

A la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico le corresponde por ley (artículo 25 de la Ley 21.040) la función de asesorar y asistir a los establecimientos educacionales y comunidades educativas de su dependencia, en especial en lo relativo a la implementación curricular, la gestión y liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial a sus estudiantes, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo de cada establecimiento educacional.

El desafío de este año para la subdirección fue propiciar el desarrollo de capacidades tanto para el equipo interno como para los establecimientos del territorio; acción fundamental debido a que la construcción de capacidades implica llevar a cabo las cosas de forma diferente, aprender nuevas destrezas y generar prácticas más efectivas.

A partir del Plan Estratégico Local y el Plan Anual del servicio, se elaboraron planes de acción para lograr los objetivos e indicadores propuestos. A su vez, se logra la confección del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico (PGATP) para el periodo 2021, cuyo objetivo fue contribuir al desarrollo de capacidades para la mejora de procesos en los ámbitos de la gestión institucional y la gestión pedagógica. Esto permite la elaboración de setenta y cinco informes de diagnóstico y planes de apoyo específicos, por cada una de las unidades educativas.

Cabe señalar, que el ciclo de apoyo técnico pedagógico consideró cinco etapas: involucramiento, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, además de las estrategias para acompañar a los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio Local destacando acciones como la asesoría directa y el trabajo en red.

Asimismo, se avanza en el involucramiento y generación de confianzas entre integrantes de la Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico, directores, equipos directivos, profesores y educadoras encargados de jardines infantiles, implementando acciones para el trabajo en red y mejoramiento de capacidades, tanto para análisis de datos y resultados, planificación, organización de procesos, gestión del cambio y trabajo en equipo.

Se progresa igualmente en el apoyo al Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales en los aspectos pedagógicos, administrativos y financieros pues, por definición, el PME es la palanca de cambio y mejoramiento de los procesos y resultados educativos. Se trata de un aspecto central del quehacer de la Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico.

De igual forma, se implementaron planes de apoyo a la convivencia escolar, educación socioemocional, proyectos para incentivar la vida saludable, plan de formación en servicio, plan de apoyo al Programa de Integración Escolar y de apoyo al proceso de evaluación docente, aspectos técnico-pedagógicos de concursos de directores por ADP, entre otras acciones, con la finalidad de apoyar a los establecimientos, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de nuestros/as estudiantes.

En relación a los desafíos planteados para el año 2022 se destaca el fortalecimiento del trabajo en red con todos los actores clave del sistema, ya sea directores, directoras, equipos técnicos, orientadores, encargados de convivencia, docentes, estudiantes e instituciones y organizaciones con quienes se vincula el servicio, con el objetivo de potenciar la cooperación y el fortalecimiento del trabajo colaborativo, conociendo y difundiendo metodologías didácticas y pedagógicas articuladas que permitan desarrollar las habilidades de los estudiantes. Asimismo, mejorar los sistemas de monitoreo de los aprendizajes y seguir fortaleciendo el análisis de los datos y resultados, además de continuar con un trabajo pedagógico en educación parvularia, con la participación de profesionales del Proyecto de Atención Temprana de SENADIS (proyecto por confirmar para el año 2022), aprendizaje socioemocional, procesos de lectoescritura, el trabajo en enseñanza técnico profesional y educación rural.

- **Subdirección de Gestión Territorial y Participación:**

La Unidad de Gestión Territorial y Participación, durante el año en curso 2021, ha tenido diversos desafíos, dentro de los cuales se encuentra la implementación del Consejo Local de Educación Pública, elegido en diciembre del 2020, a través de un proceso de elección electrónica, el cual fue un hito importante para nuestro servicio local Chinchorro.

En segunda instancia, la participación activa del Comité Directivo frente a los desafíos del SLEP Chinchorro, dando respuestas atinentes a sus requerimientos y observaciones, en pos de una mejor Educación Pública las que son resueltas oportunamente.

El desafío de la Subdirección de Gestión Territorial y Participación, se concentrará en fortalecer y consolidar la participación de toda la comunidad educativa a través el Consejo Local de Educación Pública y el Comité Directivo Local.

Por otra parte, y no menos importante, es la adecuada implementación y abastecimiento de los elementos de protección personal para la comunidad educativa en cada uno de nuestros establecimientos, realizando requerimiento de compras de productos, mobiliario y también la contratación de servicios como sanitización, fumigación, control de vectores, etc.

Finalmente, desde la unidad territorial se gestionó la entrega de servicios de alimentación de los 8 internados y albergues a Junaeb, lo que asegura un servicio acorde 100% con las necesidades nutricionales de nuestros niños y niñas.

- **Subdirección de Administración y Finanzas:**

Uno de los mayores desafíos de la Subdirección de Administración y Finanzas es de dar cumplimiento con el estándar de ejecución presupuestaria del servicio, contribuyendo en la consecución de la meta establecida en el indicador de resultado de la Estrategia Nacional de Educación Pública. En este sentido, durante el año 2021, y fin de mejorar la gestión financiera y administrativa del año anterior, se llevaron a cabo una serie de acciones destacando la entrega oportuna de informes financieros a cada uno de los establecimientos educacionales en forma trimestral desde marzo del presente año, lo que permitió que cada unidad educativa a través de sus directores, pudieran visualizar y ver la utilización de las diferentes subvenciones percibidas durante el presente periodo, estrategia que se mantendrá indefinidamente.

Otro de los desafíos de la Subdirección, es de la ejecución eficaz del plan anual de compra de los establecimientos educacionales y jardines infantiles vía transferencia de fondos. En este contexto, el proceso de adquisiciones de bienes y servicios se ha agilizado con la instauración de Comités de Compras, donde los participantes están asociados a las Subdirecciones requirentes, un representante de la unidad Jurídica, un representante de Presupuestos y un representante de cada una de las unidades de Subdirección de Administración y Finanzas (Compras, Finanzas, Rendiciones).

Para el periodo 2022 se pretende que cada establecimiento se incorpore a estos comités siendo ellos los que presenten sus requerimientos, apoyado por un asesor pedagógico perteneciente a Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, con el objetivo

de evaluar la factibilidad técnico-pedagógica de cada una de sus solicitudes de compras. Asimismo, el resto de las subdirecciones del servicio a fin de dar cumplimiento cabal a los fondos asignados.

Una de las principales dificultades que presentó el servicio durante los años 2020 y 2021 es la falta de coordinación en grandes compras, es por este motivo que, para próximo periodo, se han determinado plazos y formatos de solicitud de requerimientos calendarizados.

Para agilizar la programación de estos requerimientos, se ha solicitado remitirlos a esta Subdirección durante el mes de octubre y noviembre de este 2021, a fin de hacer la consolidación y proyección de las entregas trimestrales durante el próximo año, dando un mejor uso de los recursos y cumplimiento de los fondos asignados.

Cabe destacar que esto conlleva velar por el adecuado uso y seguimiento de inventarios para lo cual esta subdirección pretende impulsar capacitaciones a los encargados de compras de cada establecimiento educacional, a fin de ir adquiriendo los bienes de acuerdo con las capacidades de los espacios existentes en cada una de las dependencias.

- **Subdirección de Planificación y Control de Gestión**

La Subdirección de Planificación y Control Gestión durante el año 2021 tuvo múltiples desafíos en distintas áreas de su gestión, en primer lugar a esta subdirección le corresponde poder articular con el resto de la organización la planificación estratégica del Servicio Local, esto es definir cuáles son los focos principales de atención y prioridades, para poder mejorar la prestación del servicio educativo a cada una de las 75 comunidades escolares a través sus establecimientos educaciones. En esta acción se definen de manera transversal, los objetivos, los planes de trabajo, acciones específicas y la definición de los correspondientes indicadores de gestión, los cuales son monitoreados periódicamente, lo que finalmente se traduce en la elaboración de un Plan Anual Local, que operativiza todas las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Local, instrumento que a su vez materializa las acciones de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) definida por la Ley 21.040.

Otro desafío de esta Subdirección es el seguimiento, monitoreo y control de los múltiples instrumentos de gestión, cada uno con sus indicadores de gestión asociados. Actualmente el Servicio debe hacer el monitoreo a los indicadores del PMG (Programa

de Mejoramiento de la Gestión), definidos por el Estado, a los indicadores de CDC (Convenio de Desempeño Colectivo), que corresponde a los propios indicadores que el Servicio se compromete a ejecutar y lograr durante el año. También se realiza el monitoreo a los instrumentos de Gestión propios del Servicio, como el PEL (Plan Estratégico Local), PAL (Plan Anual Local), el CGE (Convenio de Gestión Educativa) y los Convenios establecidos con el Servicio Civil, con los Subdirectores del Servicio que asumieron sus cargos mediante concurso de la Alta Dirección Pública.

Este año a la Subdirección también tuvo la responsabilidad de liderar la mejora continua en la entrega de la tecnología que permita mejorar la conectividad de internet a los establecimientos, es así que se mejoraron los servicios contratados a los establecimientos urbanos y se amplió la capacidad de conexión a los establecimientos rurales, ya sea mejorando y aumentando los GB de las bandas anchas móvil, mejorando los contratos de internet satelital o potenciando la red troncal propia del servicio. Para el próximo año se espera seguir mejorando significativamente la conectividad, pero sin lugar a duda el mayor desafío será mejorar la red interna de los establecimientos, ya que, a pesar de tener una gran capacidad contratada, por la obsolescencia del equipamiento interno no les permite a los establecimientos utilizar la máxima velocidad contratada.

Finalmente, otro desafío para esta subdirección es el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos, para lo cual se ejecutaron múltiples proyectos de la cartera 2020 y 2021, llegando a una inversión de más de 2,5 mil millones de pesos durante este año. Se espera que para el próximo año este monto supere los 3 mil millones de pesos.

- **Subdirección de Gestión de Personas**

Sin duda alguna el año 2021 nos ha impuesto desafíos muy importantes. En el actual contexto de pandemia, otorgarles seguridad y confianza es la piedra angular de nuestro trabajo. Es por esto, que nuestra unidad de prevención de riesgos ha diseñado, capacitado y difundido protocolos sanitarios, se han conformado cuadrillas sanitarias y se ha trabajado fuertemente en nuestros establecimientos en el cumplimiento de 70 medidas en base a estándares del organismo Administrador ACHS, lo cual nos ha permitido obtener el sello COVID.

No obstante, y el complejo escenario, hemos podido afianzar nuestra función. Como Subdirección, acompañamos a cada funcionario en toda su vida laboral, desde que ingresa a formar parte del servicio, recibe su remuneración mensual, reconocemos y pagamos bienios tanto a docentes como a asistentes de la educación, titularidad en el caso de los docentes, les acompañamos en el nacimiento de sus hijos reconociendo sus cargas familiares, hasta que realiza su proceso de retiro, recibiendo su Bono de incentivo. Es por este acompañamiento constata, que para nuestra Subdirección constituye un desafío primordial, facilitar todos los actos administrativos de nuestros casi 3200 funcionarios, para que puedan acceder a todo lo que necesitan, acortando los tiempos de tramitación. Nuestros esfuerzos durante el año 2022, será sistematizar cada día los procesos internos para otorgar un mejor servicio a nuestros funcionarios.

Durante el año 2022, implementaremos nuestro servicio de Bienestar, el cual contribuirá al desarrollo del funcionario afiliado y su grupo familiar, a través de la gestión orientada a la mejora continua de las condiciones de vida de los afiliados(as) y su grupo familiar, destinando los recursos percibidos en otorgar servicios y beneficios en los ámbitos de la salud, social, educacional, entre otros.

Por último, pero no menos importante, el desarrollo de capacidades, actualización de metodologías de trabajo, incentivo al crecimiento profesional constituirán el gran desafío desde el 2022 en adelante, puesto que necesitamos de funcionarios altamente capacitados, para lograr construir cada día una mejor educación Pública de Calidad.